

En términos de su PIB real, el crecimiento pasó de 4.3% antes de la pandemia del COVID-19 en 2018, a -0.3% en 2019 y a un -7.6% en 2020. Sin embargo, considerando el indicador trimestral de la Actividad Económica Estatal, general y por actividad, se observa una gradual recuperación en la variación porcentual anual acumulada el tercer trimestre de 2021: general 6.7%, primaria 16.7%, secundaria 5.7% y terciaria 6.7%.

Por sectores, su composición real en el año 2020 fue la siguiente: terciario 57.2%, secundario 38.4% y primario 4.5%. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 66.9%, 28.4% y 3.7%, respectivamente.

Es importante destacar que el crecimiento económico se ha concentrado en la región Centro, particularmente en el Área Metropolitana de la Capital. En términos del valor agregado censal bruto, aquí se genera el 65.8% del total en el Estado. Los principales subsectores manufactureros son: equipamiento de producción de energía eléctrica, elaboración de accesorios y dispositivos electrónicos, y producción de equipo de transporte e industrias metálicas básicas.

En la Huasteca se genera el 7% del valor agregado del Estado. Es fundamentalmente agropecuaria y frutícola. Aquí, el principal subsector manufacturero es la industria alimentaria. También son importantes el comercio y turismo.

La región del Altiplano es tradicionalmente minera y comercial. Aquí se genera el 4.2% del valor agregado censal bruto. Sus principales actividades son la minería, el comercio, la agricultura protegida, la industria alimentaria y el turismo.

En la región Media se registra el 3% del valor agregado censal bruto. Región principalmente agrícola y ganadera, su principal subsector manufacturero es la industria alimentaria, aunque también destacan la agricultura la producción de cirios y las hortícolas en condiciones protegidas y el turismo.

El tejido empresarial se integra por 97 mil 773 unidades económicas, de las cuales el 99.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes). Entre sus principales problemáticas se encuentra el débil su ciclo de duración en el mercado; en particular, un negocio puede durar 6.9 años de vida, cifra que está por debajo al nacional de 7.8 años. Por municipio se espera que un negocio alcance los 6.8 años en la capital del Estado y 7 años en los demás municipios. Por sector económico, en los servicios la esperanza de vida es de 6.9 años, en el comercio de 6 años y en las manufacturas de 7.3 años. Entre los principales obstáculos que enfrentan están la falta de capacitación, acceso a tecnologías, regulación y, sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento, entre otros.

Sin inversión no hay crecimiento económico y empleo. El capital humano es un factor fundamental para el desarrollo económico. La población económicamente activa en el Estado es de 1 millón 315 mil 432 personas (15 años y más), de ellas 1 millón 271 mil 706 tienen una ocupación. De estas, últimas, el 59.4% son hombres y el 40.6% mujeres. Por sector, el 29.4% en las industriales, 56.3% en los servicios y el 14.2% en las demás actividades. Por la posición que tienen en el trabajo, el 6% son asalariados.

En este panorama, es de importancia tomar en cuenta las necesidades y deficiencias del Sistema de Impartición de Justicia en el ámbito laboral, y establecer las condiciones de una transformación del régimen sindical, contrarios en los derechos de libertad de asociación, transparencia, democracia, negociación colectiva, rendición de cuentas, equidad de género e inclusión.

Además, de acuerdo con la estructura de ingresos de los ocupados, el 60.1% percibe hasta 2 salarios mínimos, el 12.3% de más de 2 hasta 3 salarios mínimos, el 6.6% de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, 5.0% más de 5 salarios mínimos, el 7.4% no recibe ingresos, y el 10.4% no especificó ingreso alguno.

Por tamaño de unidad económica, el 59.2% se encuentra trabajando en empresas MiPyMes, 13.7% en el ámbito agropecuario, el 11.2% en los grandes establecimientos y el restante 15.9% en el gobierno, otros y no especificado.

Por su parte, la población desocupada asciende a 43 mil 726 personas, de las cuales el 61.4% son hombres y el 38.6% mujeres. El grupo de edad que concentra el mayor desempleo es el de 25 a 44 años con el 44.5% que, junto con el grupo de 15 a 24 años, concentran el 77.1% del total. En términos porcentuales, la tasa de desocupación es de 3.3%, menor al 3.6% nacional (ENOE, 2021. T. IV).

El reto en los próximos años es alcanzar tasas de crecimiento hasta 5% promedio anual, a fin de beneficiar a los potosinos.

Industria, innovación e infraestructuras

La industrialización industrial y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, son estratégicas en la agenda estatal para la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible.

En ese reto, la industria del Estado constituye un sector clave para la reactivación económica; contribuye con el 38.4% del PIB real en el 2020 y, actualmента, da empleo a 374 mil 399 personas.

En particular, la industria manufacturera se caracteriza por una fuerte presencia en la industria, al participar con el 74.6% del total del PIB secundario, registrando 282 mil 144 fuentes de trabajo (2021, T.IV), seguido por el de la construcción, generación de energía eléctrica y minería. En este sector destacan las participaciones de las actividades relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo (principalmente los de fabricación de ascensores, escaleras eléctricas y equipo de generación de energía eléctrica) con el 50.6% de dicho sector; industria alimentaria con el 17.2%; industrias metálicas básicas con el 12.2%; e industria química, industria del plástico y del hule con el 7.3%.

Aunque las contribuciones y efecto en el empleo alcanzados han sido importantes en la industria, es necesario fortalecer e impulsar la infraestructura relacionada con la misma, así como sus cadenas productivas y de suministro, para aumentar y multiplicar el derrama económica de grandes compañías (enclaves), ya que representan una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría y el aprovechamiento de insumos locales.

Hay resulta prioritario resolver las problemáticas relacionadas con las 18 zonas industriales y parques privados: seis públicos y 12 privados. Particularmente, se tiene que incluir la disponibilidad de superficies de terreno públicas para la ampliación y operación de nuevas empresas, así como la rehabilitación y mantenimiento de las zonas existentes. En el caso de la infraestructura logística, se requieren facilitar las condiciones que permitan potenciar sus activos: los terminales intermodales de contenedores FFCC – Autortransporte (Kansas City Southern México y Parque Logístico), los terminales de tránsito FFCC – Autortransporte (Logística integral en transporte, suministros industriales potosinos y lubasas), una terminal de carga aérea, un recinto fiscalizado (Estafeta), un recinto fiscalizado estratégico colindante (World Trade Center San Luis Potosí), cuatro recintos fiscalizados estratégicos no colindantes, todos con infraestructura altamente competitiva en el País, y una terminal de combustibles. Ello ayudará a resolver problemáticas dentro de los procesos de producción, distribución y consumo.

Para esto es indispensable ver opciones de centros de investigación y la vinculación de empresas; promover estímulos en aquellas unidades productivas que innoven y promuevan la transferencia de tecnología, para un incremento en la competitividad y desarrollo local y regional que tenga sus bases en la tecnología y la innovación.

En estos momentos, el desarrollo industrial y logístico exigen una mayor vinculación con la infraestructura del sector científica y desarrollo tecnológico conformado por los 16 centros de investigación y desarrollo, cinco centros públicos de investigación, seis laboratorios nacionales, dos consorcios CONACYT, 87 instituciones de Educación Superior, 1 mil 200 investigadores y 92 programas posgrado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros.

Ello exige mejorar las capacidades científicas y tecnológicas aumentando el número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, nuestro Estado cuenta solamente con 1.1 investigadores por cada mil habitantes de la PEA, que realizan alguna actividad económica, lo cual es similar a la media nacional, pero si se calcula dicho indicador con relación a los 614 investigadores que son parte del Sistema Nacional de Investigadores la relación es de 0.6 investigadores por cada mil de la PEA.

Además, hay que fomentar que el sector empresarial financie montos mayores para la Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), para potenciar las aportaciones del sector público entre otros, como se lleva a cabo en las economías avanzadas en donde en promedio, la iniciativa privada es el principal aportador las actividades del IDE (60%) y en menor proporción el sector público y otros sectores con el (40%).

De no resolverse estos escenarios, la Ciencia, Tecnología e Innovación seguirán con recursos limitados, con poca competitividad y dificultades para desarrollar sus capacidades científicas y tecnológicas para innovar, y seguirá teniendo dificultades para proporcionar las soluciones a los problemas prioritarios del Estado y sus regiones.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Estrategia 1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.

Línea de acción:

- Dar cumplimiento a lo que establece la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí y relacionadas en materia de industria y desarrollo de empresas.
- Atraer mayores montos de inversión nacional y extranjera de empresas que generen empleo, desarrollen proveedores e impulsen la transferencia de tecnología, para acceder a nuevos mercados.

- Impulsar instrumentos de inversión y colaboración público y privada que permitan fortalecer los programas y proyectos en las regiones del Estado de acuerdo con sus ventajas competitivas y competitivas.
- Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí, para consolidarla como una de las de mayor competitividad del País.
- Elaborar y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan a sectores estratégicos como el metalmeccánico, electrónico, biotecnología, semiconductores, aeroespacial y automotriz, entre otros.
- Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Planear y coordinar las acciones para la creación y desarrollo de infraestructura, así como de mantenimiento de parques, zonas y áreas industriales con la participación del sector público y empresarial.
- Fomentar el desarrollo económico que impulse el crecimiento equilibrado de las regiones, con el apoyo y coordinación de los diferentes órdenes de gobierno y sector privado.
- Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo con sus características productivas.
- Fomentar la inversión en el sector industrial con base en incentivos claros y transparentes que den seguridad y confianza institucional a los inversionistas.
- Promover la generación de valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios, a través de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico relacionados con los sectores del desarrollo económico.
- Elaborar el Programa Integral de Exportaciones, en el que se defina la política de comercio exterior del Estado.
- Promover el comercio exterior identificando las oportunidades comerciales y mercados, para incrementar y diversificar las exportaciones del Estado.
- Impulsar las cadenas productivas de alcance regional, nacional e internacional mediante programas de desarrollo de proveedores y la vinculación productiva entre las MIPyMes y grandes empresas.
- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.
- Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajío Occidente.

Estrategia 1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover inversiones crecientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad logística del Estado.
- Facilitar la consolidación de la plataforma logística de distribución del área metropolitana de San Luis Potosí en el contexto nacional, y de las cadenas de valor logística de los ejes articuladores de Matutla, Ciudad Valtes y Rioverde.
- Impulsar la oferta de servicios logísticos especializados, a través del desarrollo de infraestructuras de soporte, para satisfacer principalmente la demanda de los sectores industriales estratégicos del Estado.
- Apoyar los servicios logísticos, aduanales y de transporte a mercancías en contenedores en sectores productivos con potencial de atención relacionados con el material de ensamble para vehículos, productos de plástico para vehículos y aparatos domésticos o aparatos domésticos de línea blanca, entre otros.
- Apoyar la formación y certificación de las empresas y personas relacionadas con los servicios de logística.

- Promover la institucionalización de estímulos, incentivos y apoyos en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí, para fortalecer la competitividad del cluster logístico en el Estado.

Estrategia 1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MIPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Llevar a la práctica lo establecido por la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y las relacionadas en materia de comercio, de servicios y abasto, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover inversiones que impulsen la infraestructura comercial, de abasto y de servicios que mejore la posición competitiva de las regiones del Estado.
- Solicitar la información y documentación necesaria a empresas, organismos, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipales, a fin de facilitar el desarrollo del sector comercio.
- Asesorar a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades comerciales y de servicios.
- Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales competentes los programas y apoyos relacionados con el fomento a las MIPyMes y emprendedores, así como coordinarse con las mismas en su implementación.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de los apoyos federales, estatales y municipales para que las MIPyMes aprovechen oportunamente los beneficios que ofrecen.
- Facilitar a las MIPyMes los apoyos relacionados con la organización de foros y ferias, gestión de fondos, información estratégica, vinculación con instituciones de educación superior, centros especializados o asociaciones civiles, y desarrollo de innovación en sus procesos y servicios.
- Promover programas que incentiven el desarrollo de tecnología (e-commerce), uso de inteligencia artificial e innovación en las MIPyMes comerciales y de servicios, a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.
- Apoyar la actividad emprendedora con base en la difusión de las convocatorias, implementación de proyectos productivos, mejores prácticas de operación, apoyos crediticios y no crediticios, así como en la realización y/o participación en eventos.
- Impulsar, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, estímulos e incentivos para la formación de emprendedores, abelleradores de negocios y desarrollo de proveedores que fortalezcan las cadenas de distribución del sector comercio.
- Impulsar con los organismos intermedios empresariales e instituciones educativas, la formación especializada para la certificación de procesos y sistemas de gestión de la calidad, que fortalezcan la cultura empresarial y de negocios en el sector.
- Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

Estrategia 1.4 Apoyar el sector minero, social y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión desde la etapa de exploración hasta la industrialización para hacer más competitivo el sector.
- Promover la atracción de empresas potenciales a la cadena de valor minera, tales como proveedores, socios comerciales, cooperativos, entre otros, para favorecer la logística y comercialización del sector minero, así como la generación de empleos en el Estado.
- Asesorar a la recueta minera y minera social en proyectos conjuntos o complementarios con instituciones que apoyen el uso de equipamiento y de tecnologías, con especial atención en zonas marginadas.

- Fortalecer a la actividad minera mediante la capacitación, financiamiento, asesorías técnicas, legales y de campo especializados.
- Mantener actualizada la información sobre la minería y cartografía que sirven de base para apoyar la exploración y aprovechar el potencial geológico-minero del Estado.
- Promover la actividad minera de las regiones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sus confederaciones y asociaciones, y sector social, así como con los organismos nacionales e internacionales.
- Promover y participar en la elaboración de normas técnicas en materia de seguridad, de equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente que fortalezcan la operación y desarrollo de la industria minero-metalúrgica.

Estrategia 1.5 Garantizar una Mejora Regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

Líneas de acción:

- Atender la normalidad señalada en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y leyes relacionadas.
- Incluir la política pública de mejora regulatoria en la Constitución Política del estado de San Luis Potosí.
- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Incluir propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de Mejora Regulatoria.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones en materia de Mejora Regulatoria que permita el buen uso y práctica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la capacitación de servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria para fortalecer el servicio de la misma.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el convenio correspondiente.
- Establecer mecanismos de difusión de la política de Mejora Regulatoria, para promover el uso de sus herramientas tecnológicas y facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad.

Estrategia 1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento Artesanal del estado de San Luis Potosí y normalidad relacionada con el sector.
- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para posicionarlos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos económicos que beneficien a las y los artesanos, así como promover convenios que fortalezcan la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.
- Promover el establecimiento de Consejos o Comités de Artesanos para fortalecer el vínculo del sector.

- Actualizar y dar seguimiento al Registro de Artesanos del estado de San Luis Potosí.
- Participar en las diferentes etapas de la actividad artesanal, desde la producción hasta la venta final, cuando las comunidades y municipios lo soliciten.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Considerar los diferentes canales de comercialización mediante la mejora de la infraestructura, apoyo y participación en eventos de carácter local, regional, estatal, nacional e internacional que promuevan la artesanía.
- Promover estímulos y reconocimientos a los artesanos que participen en concursos y/o exposiciones y ferias sobre productos artesanales.
- Gestionar que en los programas educativos de la Secretaría de Educación se considere la conservación de las tradiciones artesanales, con la finalidad de preservarlas social y culturalmente.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Estrategia 2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.

Líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas y tecnologías que mejoren las competencias del recurso humano orientadas al desarrollo de procesos de manufactura e innovación industrial.
- Contar y atender lo relacionado con el Consejo Estatal para la Capacitación y Formación en el Trabajo (sistema dual).
- Facilitar la formación de una cultura de valores y actitudes que permita avanzar hacia una economía de competencia global.
- Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de Educación Media y Superior y la industria.
- Promover el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y prácticas consideradas en el capítulo de derechos laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Impulsar la mano de obra especializada en manufactura de tecnología avanzada, a través de programas de certificaciones de estándares internacionales.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.

Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación, y la asesoría laboral al sector productivo.

Líneas de acción:

- Facilitar una conciliación laboral incluyente a la clase trabajadora y patronal.
- Enviar asesorías laborales incluyentes con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacer las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Estrategia 3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para incrementar la competitividad del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomentar la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes de alto valor añadido.
- Impulsar el establecimiento de empresas de servicios especializadas de alto valor y procesos de conocimiento, como KPO'S desarrolladoras de software que permitan fomentar el talento profesional de las personas.

Estrategia 3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Líneas de acción:

- Acelerar la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la Industria 4.0 y tecnología 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

Estrategia 3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.

Líneas de acción:

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la Investigación y Desarrollo (I+D).
- Impulsar instituciones que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas en los procesos relacionados con la actividad productiva.
- Promover convenios de colaboración entre el sector académico, empresarial, gubernamental y social para el impulso de la investigación científica orientada al desarrollo económico del Estado.
- Fomentar la cultura de la investigación e innovación desde la Educación elemental hasta la Superior.
- Promover la incorporación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas para el Estado.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Estrategia 4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Líneas de acción:

- Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan apoyos.
- Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.

Estrategia 4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y empleadores de los 55 municipios del Estado.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos sujetos de asistencia social de los municipios del Estado.

3.2 Turismo sostenible

Diagnóstico

El turismo es una de las actividades económicas con más impacto positivo en la economía mundial, nacional y regional. También representa una de las principales fuentes de ingresos de las naciones que va en conjunto con el crecimiento constante de la diversificación de servicios en cada destino.

El turismo es una herramienta para el combate a la pobreza por su vinculación con otras actividades, capacidad de brindar trabajo a una gran proporción de mujeres, fomentar el desarrollo de regiones, utilizar activos tangibles e intangibles como la naturaleza y la cultura.

El empleo en el Sector Turismo es importante por su volumen y porque es incluyente, incorpora personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Trabajan proporcionalmente más mujeres que la media nacional, de cada 100 empleados 36.2% son mujeres, en el caso del turismo el porcentaje de participación es de 58.4%.

El empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes es de resaltar que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años, 29% es menor de 25 años.

Las principales ventajas del turismo se traducen en la generación de empleo, tanto directo al sector como indirectos, es parte importante de la economía en municipios con vocación turística lo que conlleva un constante mejoramiento de la infraestructura y equipamiento turístico para la conservación del patrimonio, tanto natural como cultural, que a su vez permite una mejor calidad de vida a los residentes. Sin olvidar que los prestadores de servicios turísticos están en constante capacitación.

Es una actividad fundamental en el desarrollo socioeconómico de todas las naciones que después de los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 pasó de aportar el 10.4% al PIB mundial a registrar en el cierre del 2020 el 5.5% con 399 millones de llegadas de turistas internacionales alrededor del mundo (72.9% con respecto al año anterior), según mediciones realizadas por el WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo).

En México en tanto, el economista de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) reportó que poco más de 51 millones de turistas visitaron los destinos turísticos del País (46% menos que el año anterior), las divisas que ingresaron al País por concepto de visitantes internacionales fueron de 11 mil 24 millones de dólares, lo que representó una caída anual de 65.1%.

Mientras tanto, el renicio de esta actividad muestra ligeras señales de recuperación, cuando algunos destinos suavizaron sus restricciones de viaje y el avance que muestran las jornadas de vacunación en el mundo logra que se registre un repunte moderado de las llegadas internacionales en comparación con 2020. Sin embargo, 2021 continúa marcando la tendencia de ser un año aún muy complicado para el turismo.

La importancia del Sector Turismo a nivel nacional: Valorar su aporte al PIB (8.6% en 2019) - Capacidad de generación de empleo: 2.3 millones de posiciones de trabajo (5.8% en 2019) - Flujo de divisas que provoca (más de 22 mil 354 millones de dólares en el año 2019).

Respecto a San Luis Potosí, actualmente la Entidad tiene registrados 12 mil 526 cuartos de categoría turística, durante el año 2021 se recibieron poco más de 1 millón 284 mil turistas con una variación del 29.5% con respecto al 2020. Lo anterior, representó un -1.0% en la tasa media anual de crecimiento de los turistas que se hospedaron en hoteles en el periodo 2015 - 2021.

En el periodo del mes de enero a diciembre del 2021, el porcentaje de ocupación estatal es del 32.6% por regiones, la región Centro tiene un promedio de 33.6%, Huasteca 31.3%, Altiplano 37.7% y Media 23.2%.

Los recientes acontecimientos derivados de la pandemia al sector, registros realizados por la dependencia resalta las afectaciones por los hoteles, mismo que en la Entidad en un momento cerraron el 52.4% de los hoteles y el 43% de habitaciones en el año 2020.

En los últimos cinco años, la Entidad registró la instalación o ampliación de 93 hoteles, un incremento de 2 mil 942 cuartos adicionales con una inversión estimada de 3 mil 600 millones de pesos. El mayor crecimiento se observó en la capital del Estado con 1 mil 972 cuartos nuevos, es decir, un incremento del 43.4% en el número de habitaciones, con una inversión de 3 mil 055 millones de pesos.

En el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, se observa que la Rama 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, la Entidad participa con el 1.7% del PIB total estatal y genera 95 mil 515 empleos (INEGI, ENOE, T. II, 2021). Adicionalmente, la Secretaría de Turismo Federal realizó estimaciones para obtener una aproximación inicial del PIB

Línea de acción:

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico Incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PYMEs. Estrategia.

Estrategia 3.2 Promover la interacción turística con otras Entidades de la región afines al Estado, que generen rutas y circuitos para una mayor estadia y derrama económica.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concentrar ofertas integrales.

- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permita identificar el comportamiento del turista para generar alternativas turísticas.

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.

Estrategia 4.1 Elevar la competitividad del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Contribuir con un Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Certificar a Prestadores de Servicios Turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un Programa de Promoción.

Estrategia 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del Sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Gestionar la atracción de congresos de aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.

Estrategia 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones naturales y cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la captación de eventos de turismo de reuniones, deportivas y culturales para diversificar la oferta de la Entidad.
- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultura, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.

3.3 Infraestructura y agenda urbana

Diagnóstico

Desarrollo Urbano.

El estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2% de población urbana en 64 localidades, y el 32.8% restante de población rural se distribuye en 6 mil 490 localidades¹⁴. Destacándose la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZM-SLP-SDCS-VZ-VR), con una población urbana equivalente al 41.8% del total de la población estatal¹⁵.

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

La consolidación de las principales ciudades, en especial de la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, motivado principalmente con la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas de proveeduría de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.

Aparado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las zonas metropolitanas que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales¹⁶.

Problemática

La infraestructura urbana existente en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente a los ubicados en la zona industrial.

Las vías que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son: el Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona Industrial de San Luis Potosí, es que se generan importantes congestiones en las horas pico, provocados principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el Boulevard San Luis tanto en el sentido globofa, Juárez-Villa de Reyes como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, es que la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los parques Tangamanga I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales adyacentes a la zona industrial, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte.

En cuanto a las zonas urbanas de la zona metropolitana de Ríoverde-Ciudad Fernández, Marichuala y Ciudad Valles, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existentes; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro de la existente, del resto de localidades que abogan a la población urbana del estado de San Luis Potosí.

Otro aspecto para considerar es la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, el de la especulación inmobiliaria y de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares agravan la problemática caracterizada por:

¹⁴ Consejo Estatal de Población, "VIII Censo Demográfico Estatal", Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
¹⁵ ITCOR, "Inventario Sociodemográfico de México 2022", localidades con mayor población.
¹⁶ Programa del Estado - Asentamientos Irregulares.

la irregularidad inicial en la ocupación del suelo sea por la ausencia de límites de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma. La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas⁴¹.

Perspectiva de solución

La planeación del desarrollo urbano sostenible requiere considerar la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular a la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas mismas, en particular el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenas. Esto permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Así mismo se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral vialidades alternativas hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura Vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, es que se hace necesario el mejoramiento de los parques Tangamanga I y II, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de acceso al parque, de creación de infraestructura recreativa que genera un detonante turístico adicional, con la propuesta de creación de más espacios similares, sobre todo hacia la zona de Villa de Pozos, para cubrir la demanda de dichos espacios por la población que está asentada en los desarrollos habitacionales alejados a la zona industrial.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos asentamientos irregulares, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Comunicaciones y Transportes

A la fecha los temas que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de San Luis Potosí se encuadran en dos vertientes, la telecomunicación para toda la población y la prestación de los servicios de transporte en las diversas modalidades que abarca la Ley del Transporte Público para el Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a la primera vertiente de telecomunicaciones, es menester señalar que la infraestructura existente consistente de una red troncal que integran 36 antenas y la red secundaria que se compone de 14 antenas afectas a la señalada troncal, y por medio de las cuales se generan las ondas de servicio en el tema que nos ocupa, a la fecha toda la red de comunicaciones fue concesionada de forma gratuita a un particular en el año 2018 y hasta por el término de 15 años, contrato de comodato que fue otorgado sin las formalidades de Ley y sin autorización del Congreso del Estado.

En cuanto a la vertiente de Transportes, debe decirse que el servicio se encuentra normado y regulado por las Leyes Estatales y Federales, encontrándose la obligación del Estado de prestarlo. A la fecha la Ley del Transporte señalada reconoce 17 modalidades de transporte, lo que se engloba en un número de 8 mil 907 concesionarios y permisionarios del transporte público, entre personas físicas y morales, que aglutinan 14 mil 500 unidades de transporte y con un padrón de operadores registrados de 23 mil en todo el Estado. Entre las modalidades que aglutinan el mayor número de concesiones y permisos se encuentra el transporte urbano colectivo y el vehículo de alquiler, siendo un reclamo generalizado de la sociedad potosina que la prestación del servicio público de transporte cumple con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia que determina la Ley, máxime que se trata de un servicio de orden público y de evidente interés social.

En ese tenor, los estándares de calidad referidos deberán cumplir con los principios rectores de Movilidad Sustentable, Eficiencia de Gestión, Calidad del Servicio.

Problemática del sector

En la primera vertiente de comunicaciones, la imposibilidad del Estado de prestar el servicio ante la concesión gratuita a particular que no quedado de manifiesto, así mismo en la actualidad el particular sólo tiene en funcionamiento un 20% de la red de antenas estatales.

En cuanto al transporte, ha sido una práctica reiterada que el procedimiento que la Ley denomina "Revisita" a las unidades en las que se presta el servicio público de transporte, la Secretaría se limitaba a hacer una revisión superficial en las unidades, con lo que se cumple en la norma, pero se desobedece en la práctica, siendo en realidad una actividad con fines meramente recaudatorios, más que normativa y de verificación real, síndico al visto régimen más relevante el pago, que el buen estado físico que deviniera en la prestación digna y eficiente del servicio.

Durante décadas se instituyó la práctica de sostener el estado físico de los vehículos afectos al servicio público, pasando a segundo término la seguridad y comodidad de los usuarios, así como de terceros, aunado a la nula supervisión de los sistemas que generan el cobro de las tarifas autorizadas para cada una de las modalidades. Todo esto normado por los preceptos legales obligatorios de la Ley de Transporte Público vigente en el Estado.

De la ciudad normativa, el Artículo 48 de la Ley del Transporte, impone la obligación a los que detentan las concesiones y permisos en las diversas modalidades que contemplan los Artículos 21 y 22 de la Ley, así como las unidades en las que este servicio se presta, deben ser sometidas a Revisitas y Retenciones Anuales, obligación establecida en los Artículos 46 y 81 fracción XVII de la Ley en comento.

Así mismo se encuentra con un nulo archivo que permita la correcta identificación de los titulares de las concesiones y permisos expedidos por el Gobierno del Estado.

Junta Estatal de Caminos

Situación de la red carretera.

La amplitud de la red de vías terrestres⁴² en el Estado a diciembre de 2020, es de 14 mil 727 km², de los cuales:

- 8 mil 294 km integran la red carretera en el Estado, dividida en 1 mil 601 km de la red federal libre, 6 mil 222 km corresponden a las carreteras estatales y 471 km de autopistas de cuota.
- y 6 mil 433 km de red de caminos rurales.

En un contexto nacional, los 14 mil 727 km de la red de vías terrestres del estado de San Luis Potosí, representan el 2.5% de los 582 mil 174 km².

En el estado de San Luis Potosí la infraestructura de la red de vías terrestres presenta serios problemas en su conectividad, principalmente por el mal estado físico de la superficie de rodamiento y laterales, con solo el dieciséis por ciento de la red carretera en buenas condiciones de circulación⁴³, considerando que el 54% de la red estatal de carreteras pavimentadas registra una antigüedad de construcción que va de 15 a 50 años (Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, 2020).

De la red carretera estatal pavimentada, 2 mil 111 km equivalente al 34% se localizan en la región Huasteca presentando condiciones climáticas y geográficas extremas.

La prevalencia de las condiciones físicas en mal estado de la red, la falta de conclusión de circuitos carreteros y de modernización de caminos, así como la falta de asignación de recursos para construcción, conservación y modernización, reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

Adicionalmente, la falta de actualización y aplicación del marco normativo que regula el tránsito en la red de vías terrestres de comunicación, así como el uso y aprovechamiento del derecho de vía y laterales, se traduce en mayores costos operativos, así como una disminución en la seguridad y confort de los usuarios, al provocar un mayor desgaste de los vehículos automotores que circulan por la red carretera en el Estado.

⁴¹ Frases: Artículo 2 de la Ley que establece el derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación, San Luis Potosí, 11 de julio de 2018.

⁴² Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Gestión de la Red Carretera 2020. - San Luis Potosí, 2020.

⁴³ Fuente: Anuario estadístico de San Luis Potosí 2019. - San Luis Potosí, 2019.

⁴⁴ Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Gestión de la Red Carretera 2020.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.

Estrategia 1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir riesgos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.
- Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.

Estrategia 1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.

Líneas de acción:

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros.
- Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.

Estrategia 1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.

Líneas de acción:

- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente.
- Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.
- Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.

Estrategia 1.4 Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda, y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado.

Líneas de acción:

- Contribuir a abatir la desigualdad social, promoviendo acciones de vivienda que garanticen su derecho social a una vivienda digna y adecuada.
- Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en las zonas urbanas.
- Reubicar los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y alto riesgo urbanas.
- Ampliar las reservas territoriales urbanas existentes.

Estrategia 1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, sujeta a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.

Líneas de acción:

- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas.
- Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.

Estrategia 1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados.
- Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes.
- Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.

Estrategia 1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.

Líneas de acción:

- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado.
- Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.8 Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado.

Línea de acción:

- Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, incorporando el desarrollo de flora acorde a la región a reforestar, como ciudades saludables.

Línea de acción:

- Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.

Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.

Estrategia 2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.

Líneas de acción:

- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.
- Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternativas.

Estrategia 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado.
- Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado.
- Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
- Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.

Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.

Estrategia 3.1 Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte.

Línea de acción:

- Mediante la presentación de una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que norme la totalidad del transporte público y privado.

Estrategia 3.2 Diseñar las normas generales de movilidad estratégica.

Línea de acción:

- Establecer las plataformas digitales que permitan al usuario optar por la modalidad de transporte que más les satisfaga, de acuerdo con las necesidades de traslado.
- Determinar las rutas especiales de transporte para brindar el servicio a personas de grupos sujetos de asistencia social.
- Generar estudios interinstitucionales con dependencias para efectos de establecer los nuevos centros de población que requieren servicio.
- Impulsar espacios adecuados de vialidad y movilidad urbana en áreas de uso común como parques, plazas y otros espacios públicos.
- Desarrollar un plan de movilidad no motorizada, consolidando redes y rutas ciclistas en las cuatro zonas del Estado, que estén conectadas de manera periférica, lineal y regional, teniendo como finalidad la movilidad y la promoción del turismo alternativo.

Estrategia 3.3 Reordenar el Sector de Transporte, incorporando movilidad e Infraestructura de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte.

Línea de acción:

- Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) acorde a la nueva realidad del Estado.
- Fusión y enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas para simplificar la red de rutas, logrando que el usuario pueda trasladarse a más puntos de destino sin dificultad.
- Instrumentar el proceso de Revista Vehicular más de una vez por año, acompañado de una verificación permanente con la finalidad de que los concesionarios cumplan en todo momento con la normatividad establecida en la Ley del Transporte Público.
- Discusión y elaboración de un nuevo sistema de rutas ante el Consejo Estatal del Transporte orientado a la simplificación y ordenación del diseño de las rutas de transporte.
- Diseño de las rutas alimentadoras de las rutas troncales para el transporte masivo.
- Creación de la plataforma digital del Gobierno para el servicio transporte público de rúlete de alquiler (Taxi).

Estrategia 3.4 Retomar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte.

Línea de acción:

- Impulsar la operación del organismo paraestatal.
- Modificar el diseño de la empresa paraestatal, con la finalidad de que tenga presencia en las cinco ciudades más grandes del Estado.
- La integración del servicio de transporte público al sistema de Seguridad Pública en el Estado.

Estrategia 3.6 Transporte gratuito a la población estudiantil joven.

Línea de acción:

- Generar la llave y mapas de estructura de tarjetas inteligentes de prepago que cumplan con las características de ser bancarias, magnéticas y electrónicas que sean operadas mediante aplicaciones y que además sean propiedad del Estado con la finalidad de brindar apoyos y transporte gratuito a la población estudiantil.
- Generar las reglas de operación del programa de transporte gratuito a estudiantes.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior con la finalidad de obtener padrones de estudiantes actualizados, e instaurar coordinación entre la Secretaría y las instituciones de Educación Superior para la mejor implementación del programa.
- Fortalecer la coordinación con el sector concesionario del servicio de transporte público, con la finalidad de crear las condiciones tecnológicas necesarias para la implementación del programa y así garantizar al beneficiario el fácil acceso al servicio de transporte.

Estrategia 3.6 Regular la competencia de los prestadores del servicio del transporte público y privado.

Línea de acción:

- Instrumentar mediante la empresa paraestatal la regulación de la competencia en el servicio de transporte público en el interior del Estado.
- Derivado de la nueva Ley propuesta, dictar el marco jurídico para el correcto funcionamiento de las plataformas privadas de transporte, en un marco de equidad y real regulación.

Estrategia 3.7 Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte.

Línea de acción:

- Abandonar la práctica de otorgar permisos temporales como mecanismo a fin de erradicar la corrupción.
- Establecer mecanismos dentro de la nueva Ley de Transporte para regular el transporte derivado de las nuevas economías colaborativas.

Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e internet gratuito a la población.

Estrategia 4.1 Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita.

Línea de acción:

- Revocación de contrato mediante las propias disposiciones establecidas en el mismo sin necesidad de vía judicial.
- De ser necesario la tramitación ante los tribunales competentes del litigio, mediante los recursos legales establecidos en el código de la materia para la recuperación de la red.

Estrategia 4.2 Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones.

Línea de acción:

- Rehabilitar las 26 antenas inoperantes, de una totalidad de 30 que conforman la red troncal mediante la reposición de equipo obsoleto o faltante en las torres para su correcto funcionamiento.
- La toma de material de los sitios donde se ubican las antenas teniendo control por parte de la Secretaría, accesos y resguardo de los mismos.

Estrategia 4.3 Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total.

Línea de acción:

- Auditar la red troncal actual.
- Fortalecer el equipamiento de telecomunicaciones como antenas, switch, router, cableado, hot spot, entre otros.
- Solicitar cooperación del C5 para el resguardo de equipos.
- Modernizar y actualizar la Red Estatal de Caminos (REC).
- Implementar acciones de fibra óptica en sitios con viabilidad.
- Implementación de antenas para uso de Internet.

- Satelital
- Microondas
- Cableado
- Interconexión de equipos para proporcionar una mayor calidad de servicio.
- Implementación de sistemas de seguridad para el resguardo de los equipos.
- Configuración de equipos.
- Implementación del servicio.
- Distribución al usuario final.

Estrategia 4.4 Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos.

Línea de acción:

- Valorar y realizar estudios de necesidad con base en el usuario final.
- Realizar contrato y/o convenio con el Proveedor de Servicios de Internet que satisfaga las necesidades de prestación del Internet gratuito.
- Elaboración de proyecto para su implementación.
- Elaboración de plataforma de inicio de sesión, proponiendo de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes enlaces:
 - Educativo,
 - Salud,
 - Noticias,
 - Seguridad,
 - Gobierno.
- Realizar las pruebas pertinentes de conectividad para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Implementación del proyecto de forma gradual para lograr la cobertura total de la población.

Estrategia 4.5 Generar la sinergia con el Gobierno Federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.

Línea de acción:

- Suscribir convenios de apoyo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte federal en cuanto al uso de la RED a su cargo.
- Generar las vías que posibiliten el uso de la estructura con la Comisión Federal de Electricidad, en el tendido de fibra óptica y en su caso del cable de conducto de energía eléctrica para el tendido de la red de Internet gratuito.
- Convenios con el Gobierno Federal para el uso de satélites de los que dicha autoridad tiene dominio.

Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.

Estrategia 5.1 Conservar, modernizar, ampliar y construir la red vial terrestre estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad.

Línea de acción:

- Promover con el gobierno federal, municipal y el sector privado, la modernización de la infraestructura en la red vial terrestre.
- De la Red Estatal Carretera:
 - Mejorar las condiciones físicas, sobre todo, dada la orografía y características de suelo, de la zona Huastleca y Media,
 - Conservación y reconstrucción de las estructuras vehiculares y peatonales en la red vial terrestre.
 - Realizar la evaluación del estado físico.
 - Determinar las condiciones físicas.
 - Impulsar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la conservación y reconstrucción de la Red.
- Identificar y atender los puntos de mayor índice de accidentabilidad en la Red Carretera Estatal.

Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, administración y ejecución de obras y acciones para la atención oportuna de las necesidades de la infraestructura carretera.

Línea de acción:

- Establecer mecanismos de comunicación con diferentes dependencias, instituciones y la ciudadanía para vigilar el estado físico de la infraestructura en la red vial terrestre y su aprovechamiento.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Comunicación (TICs) para eficientar la comunicación interna y para contribuir a la rapidez en atención de peticiones y contingencias.
- Fortalecer el banco de estudios, proyectos y gestión de permisos para desarrollar infraestructura carretera.
- Actualizar y fortalecer el marco normativo para brindar mayor certeza jurídica en beneficio de las y los ciudadanos del Estado.
- Crear esquemas innovadores de inversión que permitan optimizar y potenciar los recursos para infraestructura vial.
- Mejorar los procesos de planeación, integración de proyectos ejecutivos y los procesos de asignación de obra.

3.4 Desarrollo del campo sostenible

Diagnóstico

Un Estado competitivo sin un campo sostenible es insostenible. Por ello esta Administración contempla el impulso permanente del sector primario de acuerdo con las fortalezas de cada región del Estado y a las cadenas agroalimentarias con mayor potencial.

La población objetivo en el sector asciende a 940 mil 453 personas que habitan en localidades rurales, lo que representa el 33% de la población total del Estado. (Tercer trimestre 2021, INEGI).

Así mismo las cifras registradas en el mismo periodo el 14.9% de la población ocupada se dedica a actividades del sector primario, con 169 mil 71 empleos informales; mientras que en diciembre de 2021 se registraron 23 mil 122 empleos formales en el IMSS, 67.01% en la región Huasteca, 12.65% Atlapalco, 12.2% Media y 8.1% en la Centro.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) el 72.7% de la edad de los productores agropecuario fluctúa entre 46 y 75 años y el 30.4% hablan alguna lengua indígena.

El PIB del sector primario en año 2020 publicado por INEGI valores constantes, ascendió a 25 mil 23 millones de pesos; aportó el 4.91% al PIB total de la Entidad y el 2.32% al PIB primario nacional, observando una tendencia en ascenso con respecto a 2019, la aportación al PIB Estatal fue del 4.23% y al nacional 2.66%.

Los datos de producción publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, según Cierres 2020 en San Luis Potosí, el volumen agropecuario y pesquero es de 7 millones 354 mil 983 toneladas, 9° lugar nacional.

El 80% del valor de la producción agrícola lo generan el tomate rojo, chile, caña de azúcar, alfalfa, naranja y maíz grano; mientras que el 96% del valor de la producción ganadera la generan la carne en canal de bovino, ave y porcino, huevo para plato y leche de bovino.

Tabla 16. Principales productos agropecuarios polinosos a nivel nacional (cierra 2020).

Categoría	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (Millones de Pesos)	Lugar en Valor	Producción (Toneladas)	Lugar en Volumen	Valor de la Producción (Millones de Pesos)	Lugar en Valor
Tomate rojo (grano)	360 175	4 059	2	Carne de cerdo	4 221	2	212
Harina	373 227	3 211	4	Carne de vaca	125 518	3	8 871
Carne de cerdo	144 222	3 293	4	Huevo para plato	115 493	4	2 226
Carne de vaca	2 397 432	2 236	4	Leche de cerdo (para el queso)	5 129	7	26

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADEF), 2022.

Los municipios con mayor relevancia por volumen y valor de la producción agrícola son Villa de Ramos, Ciudad Valles y Ciudad Fernández, mientras en producción ganadera, destacan los municipios Tamulín, Vanegas y Soledad de Graciano Sánchez.

Tabla 15. Municipios líderes en volumen y valor de la producción estatal en Agricultura y Ganadería.

Municipio	Producción	Valor de la Producción (Millones de Pesos)	Lugar
Agropecuaria			
Villa de Ramos	2 699	1	
Ciudad Valles	1 182	2	
Ciudad Fernández	1 113	3	
Tamulín	7 168	1	
Ganadería			
Soledad de Graciano Sánchez	3 603	2	
	1 711	3	

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADEF), 2022.

Es importante tener en cuenta los ciclos agrícolas ya que nos permiten identificar el porqué de la fluctuación de precios durante el año, el volumen de alimentos para exportación y la generación de empleos eventuales (época de cosecha):

Oroño —Invierno (O), la siembra es de octubre a marzo y la cosecha de diciembre a agosto. En este ciclo se generó el 6.5% del volumen de producción y el 7.18% del valor de la producción al cierre de 2020.

Primavera-Verano (PV), la siembra es de abril a septiembre y la cosecha de junio a marzo. En este ciclo se generó el 16.4% de volumen y 60.6% del valor.

Ciclo perenne, la cosecha es de enero a diciembre, para el cierre del ciclo 2020 se generó el 77.1 % del volumen total y 32.2% del valor de la producción total.

Destacan los cultivos en condiciones de riesgo, ya que solo el 18 % de la superficie genera el 60% del valor total de la producción agrícola.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADEF), a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPECA), la producción acuícola de San Luis Potosí se encuentra entre las principales Entidades sin incluir junto con el Estado de México, Hidalgo, según de Puebla y Durango. Sin embargo, en 2020 se reportó una disminución del 77% con respecto al año anterior con 177 toneladas de productos acuícolas (54.8% de mojarra, 16.9 % de carpa y 2.8 % de bagre), no obstante, el potencial acuícola es significativo ya que en otros años se han registrado producciones superiores a 5 mil toneladas.

Se tienen identificados 759 pescadores ribereños y 461 acuicultores.

La superficie con manejo forestal autorizado en San Luis Potosí vigente, registrada en el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018 por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es de 114 mil 636 hectáreas, 85.5% propiedad ejidal, con un volumen total autorizado de 1 millón 354 mil 764 m³ volumen total árbol (Vt).

La producción forestal maderable en el Estado en ese mismo año fue de 4 mil 688 m³ rollo (r), principalmente encino y pino 59% y 36% respectivamente, con un valor de 3.7 millones de pesos, mientras que la producción forestal no maderable fue de 3 mil 902 toneladas con un valor de 16.2 millones de pesos.

En el ámbito de la agroindustria, en los últimos años se han establecido importantes empresas al interior del Estado.

En la Huasteca destacan las de producción y exportación de carne en canal y la agroindustria de la caña, ya que operan cuatro de los 58 ingenios establecidos en el País: Plan de Ayala, Alianza Popular, San Miguel el Naranjo y Plan de San Luis. El promedio de superficie industrializada en las tres últimas zonas es de 90 mil hectáreas (25% negro, 75% temporal), se ubican aproximadamente 12 mil unidades de producción cañera de 12 mil 500 productores, de los cuales el 78% son ejidales y 22% pequeños propietarios, con un promedio de 4.7 y 10.6 ha promedio respectivamente. En esta zona se registraron en el IMSS 15 mil 505 empleos, equivalentes al 67.01% del total.

En el Altiplano potosino la producción de huevo, carne de cerdo y la producción y empaque de hortalizas (2 mil 925 empleos); en la Centro la producción de carne de ave y leche de vaca (1 mil 862 empleos), mientras que en la Media las agroindustrias de hortalizas para exportación (2 mil 823 empleos).

Tabla 20. Tipo de establecimiento utilizados para el sacrificio de especies pecuarias según capacidad instalada (toneladas).

Tipo de establecimiento (TP)	Número de Establecimientos	Capacidad instalada (toneladas)			
		Matadero	Plantación	Chiquita	Otro
Total	3	94 300			3 100 000
Porcino	0		1 813	16 000	25 000
Avícola	27	13 147	12 292	200	78
Total	28	107 047	13 805	16 200	24

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP/SADEF), 2022.

En los resultados de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, en la Veriente Desarrollo del Campo Sostenible, se registraron las opiniones y propuestas de los productores potosinos para mejorar las políticas públicas del sector, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto interés en la comercialización, la falta de

capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector.

Para el foro de expertos se convocó a investigadores de diferentes instituciones académicas, ya que se requiere la traducción de la ciencia en investigación y su aplicación para enfocar las mejores estrategias para el campo. Los investigadores convocados coinciden con la urgente necesidad de establecer e implementar medidas urgentes para atender y mitigar los efectos del cambio climático y la aplicación de políticas públicas transversales con la formación de alianzas multisectoriales para identificar planes estratégicos específicos para el desarrollo sostenible de la ganadería, agricultura, etc., identificar los intereses y necesidades de los productores de manera participativa, recuperar aplicar y conservar el conocimiento local, social e indígena e incorporarlo a las líneas de acción.

Las brechas de desigualdad productiva entre las unidades de producción agropecuaria se generan por su heterogeneidad ya que en su mayoría son pequeños y medianos productores con esquemas tradicionales de producción, siendo estos los que requieren de mayor atención gubernamental para fortalecer con políticas públicas y tratar de acortar la distancia entre los tres niveles de productividad.

No podemos dejar de señalar los efectos del cambio climático que afectan a todo el sector y que han provocado disminución de la producción y afectación de los recursos naturales.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.

Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

Líneas de acción:

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado.
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

Estrategia 1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común, entre otros.

Líneas de acción:

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos, establecimiento de áreas de exclusión, paso de rodillo arador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.

- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de estas.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.

- Implementar medidas de prevención y control de incendios.

- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino, y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones.
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.
- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la consolidación del sector agropecuario para aumentar su producción y eficiencia, fomentando el enfoque de valor agregado en todo el sistema de producción de alimentos.
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incrementa su disponibilidad, y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Fomentar y apoyar la acuicultura sustentable en el Estado, con necesidades de infraestructura, equipamiento, capacitación y mejoramiento genético como sustento de las familias.

Estrategia 2.2 Avacación de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el Sector Agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

Línea de acción:

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.

Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Estrategia 3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en chicos, tubérculos y brucosis en el ganado, y la certificación de agroindustrias, entre otros.

- Líneas de acción:**
- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucosis.
 - Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en chicos, lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
 - Promover la certificación en "buenas prácticas" en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas, para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos.
 - Fortalecer los puntos de inspección fitosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
 - Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios, y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos, "Campo Limpio".

Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.
Estrategia 4.1 Promover alianzas multisectoriales e intermunicipales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME s.

- Líneas de acción:**
- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, plátano, cañela, sericicultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
 - Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
 - Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión, enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
 - Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos, en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
 - Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
 - Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo
 - Vincular a productores con necesidades de financiamiento con instituciones crediticias.

Estrategia 4.2 Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

- Líneas de acción:**
- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias, para la diversificación de la actividad económica.
 - Organización de ferias "Campo San Luis" en las diferentes regiones geográficas, para estimular la Sociedad-Campo- Salud ambiental.

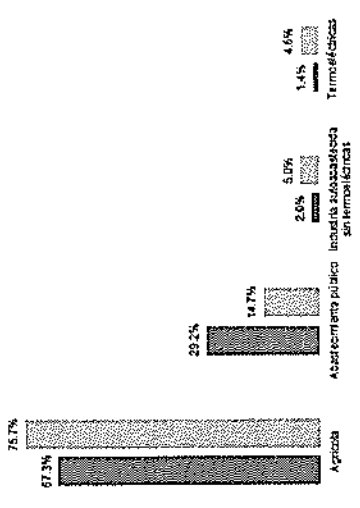
- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores, para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.

3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca

Diagnóstico
 El crecimiento poblacional en el País, en las últimas décadas, ha ocasionado que disminuya cada vez más la disponibilidad de agua para la población. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y La Comisión Nacional del Agua, informan que la disponibilidad de agua en 1910 era de 31 mil m³ por habitante al año; para 1950 disminuyó hasta un poco más de 18 mil m³, en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³; en 2005 era de 4 mil 573 m³, y para el año 2020 disminuyó drásticamente a 3 mil 663 m³ anuales por cada mexicano. Con la proyección para 2030 se estima una disminución del 54% en la disponibilidad de agua por cada habitante en el País.
 Respecto al estado de San Luis Potosí, en el año 2020 había 3 mil 938 m³ por cada habitante, superando por poco la media nacional. Esto coloca a San Luis Potosí entre los primeros diez Estados con mayor disponibilidad de agua por habitante.
 Sin embargo, aunque el Estado refleja mayor disponibilidad de agua que algunas otras Entidades federativas, existen diferencias en el promedio interno de San Luis Potosí, esto debido a que el Estado se compone de cuatro regiones geográficas con diferentes condiciones y necesidades. El Centro y el Altiplano con zonas áridas y semiáridas, la Media y la Huasteca con condiciones templadas y tropicales.

Aunado a lo anterior, se ha detectado una nula planeación del desarrollo hidrográfico del Estado, teniendo como consecuencia deficiencia en la infraestructura hídrica estatal. Esto conduce a una serie de problemas que aquejan a la sociedad potosina como la falta de acceso al agua potable, la falta de tratamiento de aguas residuales, la falta de saneamiento y la baja calidad de agua. Manteniendo al Estado en un déficit hídrico que impide mejorar la calidad de vida de la población.
 Con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPEDA), en San Luis Potosí aproximadamente el 65% del agua proviene de fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos), mientras que el 35% restante se extrae de fuentes subterráneas (acuíferos). El sector agrícola utiliza el mayor porcentaje de las extracciones, le sigue el abastecimiento público, mientras que la industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas son las que utilizan menor porcentaje. De estos los sectores, agrícola y público urbano tienen pérdidas de cerca de la mitad del agua extraída, lo que representa una gran área de oportunidad para reducir las extracciones.

Gráfica 15. Porcentaje de usos del agua.



San Luis Potosí - Haboral
 Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
 Registro Público de Derechos de Agua (REPEDA) 2020.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar la Infraestructura Hídrica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.1 Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- Crear plantas purificadoras en las cuatro regiones del Estado.
- Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.
- Coordinar y regular con los municipios la distribución y mantenimiento de las plantas purificadoras.

Estrategia 1.2 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.

Líneas de acción:

- Implementar la perforación de pozos en el Estado conforme a disponibilidad.
- Realizar proyectos y estudios geohidrológicos para la perforación de pozos.
- Regularizar la extracción de agua de los pozos en el Estado para evitar la sobreexplotación

Estrategia 1.3 Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas vulnerables.

Líneas de acción:

- Construir sistemas de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar sistemas de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.4 Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

Líneas de acción:

- Construir, en especial en las zonas con mayor rezago social, redes de distribución de agua potable.
- Ampliar y rehabilitar redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.

Estrategia 1.6 Gestionar e impulsar en coordinación con Entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, Los Pájaros, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.

Líneas de acción:

- Gestionar y apoyar en la construcción de presas para la recuperación de volúmenes de agua en el Estado.
- Aprovechar los acuíferos naturales en el Estado evitando la sobreexplotación.
- Coordinar con el poder legislativo el fortalecimiento del sistema hídrico en el Estado.
- Coordinar y convenir las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de agua de segundo uso.

Objetivo 2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.1 Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado

Líneas de acción:

- Rehabilitar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras en el Estado.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las aguas tratadas.

Estrategia 2.2 Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de sistemas de potabilización, saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.3 Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Coordinar con los municipios la debida operación y mantenimiento de las plantas tratadoras y de potabilización.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Estrategia 2.4 Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

Líneas de acción:

- Regularizar con los diferentes órdenes de gobierno la descarga de agentes contaminantes.
- Monitorear la descarga fuera de la normatividad en los ríos del Estado.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Objetivo 3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, Industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estrategia 3.1 Fomentar y gestionar, en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de aguas tratadas en los sectores industrial, agropecuario e hidroeléctrico.
- Coordinar el abastecimiento de aguas de segundo uso en sectores productivos en especial en el sector agrícola.
- Impulsar la captación de agua pluvial y superficial para su uso en los sectores productivos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promocionar, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas y foros en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la concientización del uso y cuidado del agua.
- Capacitar a sectores productivos sobre el uso y aprovechamiento del agua.

- Crear corredores biológicos con Estados vecinos para la conectividad ecológica de la Entidad.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del Estado.

Estrategia 1.2 Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Líneas de acción:

- Restablecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el Estado (SANPES).
- Crear y operar el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANPES).
- Restituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES).

Estrategia 1.3 Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Líneas de acción:

- Formular, expedir y ejecutar el ordenamiento ecológico regional del Estado.
- Promover la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Ecológicos Locales.
- Impulsar la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

Estrategia 1.4 Proteger y conservar el arbolado urbano.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación y mantenimiento de los Jardines Botánicos.
- Crear, rescatar y rehabilitar las áreas verdes y espacios públicos de contacto con la naturaleza.
- Incentivar la instalación de áreas verdes en las zonas metropolitanas de la Entidad.
- Conservar las especies nativas en las áreas verdes y parques urbanos.
- Continuar la operación del Programa de Reforestación Urbana.
- Fomentar la instalación de invernaderos urbanos para combatir la deforestación urbana.

Estrategia 1.5 Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad.

Líneas de acción:

- Elaborar un registro detallado de los relictos de bosque en el Estado.
- Impulsar los programas de reforestación en las áreas degradadas con especies nativas de la región.
- Promover la conservación de los caudales ecológicos en los ríos del Estado, para la protección de la biodiversidad.
- Establecer las bases para la restauración ecológica de áreas afectadas por incendios en zonas de difícil regeneración natural.
- Vigilar el cumplimiento de los términos y condiciones de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de las autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.
- Alertar y apoyar la elaboración y expedición del Reglamento Ambiental Municipal en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia 1.6 Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado en coordinación con las universidades.

Líneas de acción:

- Fomentar la investigación básica para el conocimiento de la flora y fauna en el Estado.
- Promover la investigación aplicada de las especies de flora y fauna para la conservación, protección y su aprovechamiento sustentable.
- Impulsar y actualizar los estudios de capacidad de carga de las zonas de uso público de las Áreas Naturales Protegidas y de los parajes de uso turístico de la Entidad.

Estrategia 1.7 Incrementar las Unidades de Manejo Ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre.

Línea de acción:

- Fomentar las Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) de fauna y flora en el Estado.

Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.

Estrategia 2.1 Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático.

Líneas de acción:

- Impulsar la elaboración de los diagnósticos de vulnerabilidad regional, municipal y local.
- Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

Estrategia 2.2 Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores.

Líneas de acción:

- Promover las certificaciones de industria limpia, calidad y liderazgo ambiental o calidad ambiental turística.
- Implementar la estrategia estatal para el cambio climático visión a 2021/2040.
- Incentivar la elaboración de programas de prevención de alerta temprana en las zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, a través de la cooperación interinstitucional.
- Impulsar, con las instancias competentes, la implementación de coclecinas en las acciones de vivienda que emprendan.
- Diseñar políticas públicas de alcance estatal orientadas a controlar las fuentes fijas emisoras de carbono negro y de gases precursores.

Estrategia 2.3 Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias.

Líneas de acción:

- Promover inversiones relacionadas con la generación de energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Gestionar la movilidad urbana, para disminuir el consumo de combustibles y el uso de energías alternativas.
- Apoyar la generación de energías limpias en las empresas con la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Buscar e impulsar la adopción de energías limpias en todos los sectores.

Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.

Estrategia 3.1 Fortalecer el programa de calidad del aire para controlar la contaminación atmosférica.

Lineas de acción:

- Dar mantenimiento y ampliar la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en el Estado, proporcionando información periódica y confiable a la población.
- Reforzar los sistemas de prevención y control de las fuentes fijas y móviles que generan gases precursores de efecto invernadero y carbono negro, quema agrícola y basurieras.
- Implementar las acciones delimitadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (ProQMA).
- Actualizar los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los de las diferentes fuentes de contaminación de la atmósfera, y elaborar el inventario de sustancias de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el estado de San Luis Potosí.
- Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos de trámites y autorizaciones en el Programa de Gestión Ambiental.
- Promover el registro y reporte de emisiones a la atmósfera generadas por las fuentes fijas (comercios y servicios) en los reglamentos municipales.

Estrategia 3.2 Fomentar modelos de producción y consumo que permitan compartir, aprender, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes (economía circular) para una adecuada gestión de residuos.

Lineas de acción:

- Impulsar prácticas de adquisición pública sostenibles en todas las dependencias de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado, a través del Programa de Inspección y Vigilancia.
- Reformar el marco regulatorio estatal, en concurrencia con la legislación federal.
- Promover la creación de cadenas de valor sustentable: reducir, reparar, reutilizar y reciclar.
- Fomentar la correcta disposición de los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.
- Inducir la instalación de plantas separadoras en los municipios para recuperar los residuos valorizables y aumentar la vida útil de los rellenos sanitario.
- Crear el sistema de vigilancia integrada para comunidades contaminadas.
- Actualizar el inventario de los bancos de materiales de minerales no metálicos activos, agotados y abandonados.

Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental, para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.

Estrategia 4.1 Fomentar una Cultura Ambiental a través de la difusión y aplicación de programas de educación, sensibilización y capacitación en todos los sectores de la población, que contribuyan a la generación de acciones para la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Lineas de acción:

- Proporcionar capacitación al personal de las instituciones estatales y municipales para fortalecer su desarrollo en temas ambientales.

- Ejecutar programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades rurales, privilegiando sus usos y costumbres.
- Fomentar la producción y el consumo sustentable.
- Mejorar la comunicación y difusión de temas ambientales entre la sociedad, utilizando diferentes medios de comunicación accesibles a la población.

Estrategia 4.2 Definir lineamientos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población del sector ambiental.

Lineas de acción:

- Promover la participación ciudadana en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental en el Estado, a través de la creación del Comité Estatal para el Desarrollo Sostenible.
- Gestionar la generación, integración, acceso, uso, difusión e intercambio de información en materia ambiental del Estado, en todos los sectores de la población, a través de la Biblioteca Digital Institucional.
- Fomentar la participación de la población a través de sistemas accesibles a toda la población, que permitan la presentación oportuna y el seguimiento de quejas y denuncias ambientales hasta su conclusión.
- Alentar e incentivar los procesos de vinculación interinstitucional y con organismos de la sociedad civil interesados en la conservación y mejoramiento ambiental.

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

4.1 Alianzas para la gobernabilidad

Diagnóstico

La Gobernabilidad es un instrumento del Estado para alcanzar el desarrollo humano, social, sostenible y democrático de una sociedad, y está vinculada al ejercicio de la democracia y de los Derechos políticos y civiles que ayudan al desarrollo integral de las personas y sus comunidades. Los desafíos para alcanzar más y mejores niveles de Gobernabilidad para los próximos años en San Luis Potosí son:

- Generación de oportunidades equitativas.
 - Reducir las desigualdades.
 - Eficacia y eficiencia de las instituciones públicas de todos los órdenes y poderes de gobierno.
 - Transformación institucional para ofrecer más servicios digitales.
 - Respeto y defensa de los derechos humanos.
 - Consolidación de los sistemas de participación ciudadana, de la transparencia y el acceso a la información pública, de la lucha contra la corrupción, de la reducción de la impunidad, entre otros.
 - Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.
- Factores que impiden tener una adecuada y efectiva Gobernabilidad en San Luis Potosí.**

- Existe una gran brecha de oportunidades y de desigualdad entre los potosinos. Según el CONEVAL, en el año 2020 el 42.8% de la población vive en la pobreza, el 8.8% de la población vive en pobreza extrema, y el 25.1% era vulnerable por carencias sociales. El 19.2% de la población tenía un rezago educativo, el 51.6% contaba con acceso a la Seguridad Social, y el 19.2% con acceso a los Servicios de Salud.



- La pobreza, la desigualdad y la miseria siguen afectando a los potosinos, sobre todo a los más vulnerables, ha afectado la frecuencia, la corrupción, la impunidad y la falta de participación. Lo anterior ha impedido acceder a mejores condiciones socioeconómicas.
- La participación ciudadana es incipiente y las instituciones públicas en los tres poderes y órdenes de gobierno, no han diseñado y/o aplicado modelos para fomentarlos y permitir que la sociedad sea parte más activa en la toma de decisiones públicas.
- Los temas de la Gobernabilidad democrática están cubiertos por Organismos Autónomos que atienden los derechos humanos, la transparencia y acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción, audiencias a recursos públicos y la organización de las elecciones. Sin embargo, los temas que cada una de esas instituciones atiende no han permitido lo suficiente entre la población, y aun queda mucho trabajo por hacer.
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI de junio de 2021, informa que 8 de cada 10 potosinos percibe como peligroso habitar en el municipio de San Luis Potosí, y esa percepción es semejante en todo el Estado. Los indicadores de violencia y delincuencia van al alza año con año, y los feminicidios continúan. Aun se lleva el reto de lograr la convivencia armónica y pacífica entre los potosinos.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana, además de promover los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, contribuye en el desarrollo de las políticas públicas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población y dan paso a un entorno de confianza ciudadana propio para la Gobernabilidad.

Aunque el debilitamiento de la Cultura Cívica Democrática ha venido evolucionando, no solo en San Luis Potosí sino en todo el País, que se refleja en la escasa colaboración entre instituciones y/o dependencias, situación en la que contribuye la propia ciudadanía, delegando en las instituciones todas las obligaciones que tienen que ver con el ejercicio de sus Derechos.

El proceso electoral 2020-2021, que ha sido la jornada electiva más grande y completa de la historia democrática de San Luis Potosí, enfrentó grandes retos, entre ellos el generado por la pandemia que se vive en todo el mundo.

Se disputaron en la Entidad 537 cargos de elección: 1 gubernatura del Estado, 27 diputaciones locales, (15 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional), 86 presidencias municipales, 86 regidurías de mayoría relativa, 64 sindicaturas y 329 regidurías de representación proporcional.

El porcentaje de votación en el Estado fue de 80.9% respecto del total del padrón electoral, y la voluntad popular decidió mediante el voto la conformación política de la siguiente manera:

Tabla 23. Conformación política del Congreso del Estado y ayuntamientos.

Partido Político	Diputaciones	Regidurías
Verde Ecología de México	7	7
Acción Nacional	6	6
Revolucionario Institucional	4	16
Del Trabajo	3	9
Movimiento de Regeneración Nacional	3	4
Redes Sociales Progresistas	1	2
Nueva Alianza San Luis Potosí	1	3
Candidato Popular	1	1
Movimiento Ciudadano	1	5
De la Revolución Democrática		3
Iniciativa Ciudadana		1
Independientes		1

Fuente: Elección propia, Secretaría General de Gobierno, 2021

Para el caso de los resultados de la elección de Ayuntamientos 2018-2021, se tuvieron municipios con muy alta participación como San Vicente (82.8%), Cerro de San Pedro (81.6%) y San Antonio (80.2%), con menor participación se encuentran los casos de Boverde (55.3%), Soledad de Graciato Sánchez (55.6%) y Matahuila (55.7%).



La conformación plural de las entidades en las áreas órdenes de gobierno y poderes del Estado y la forma en que cada ente o persona estarán tomando decisiones, implica el grado de complejidad y problema que representará para el Gobierno del Estado. El fortalecimiento de la Cultura Política y Democrática en San Luis Potosí, mediante la promoción de la participación ciudadana, constituye una tarea que debe plantearse como de largo aliento.

Mediante el diálogo permanente, el Gobierno Estatal deberá mantener los canales de comunicación con los diversos poderes del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Constitucionales Autónomos; así como el seguimiento a las acciones de los Órganos desconcentrados y de la administración parastatal.

Autoridades municipales

Existen en el Estado 509 autoridades (Presidencias, Síndicos, Regidores); 232 funcionarios de primer nivel (Secretario del Ayuntamiento, Contralor, Oficial Mayor y Tesorero) y 580 funcionarios de mandos medios.

Entre las principales deficiencias para su desempeño como autoridades municipales se identifican las siguientes:

- Bajo nivel académico de los funcionarios de primer nivel.
- Poca o nula experiencia en el sector público.
- Primer año de Gobierno se llega con mucho impulso; en el segundo año se consolidan proyectos; en el tercer año ya se está trabajando en las soluciones; sin embargo, el resultado es que solo hay un año de trabajo efectivo.

Para mejorar dichas perspectivas se plantea colaborar fortaleciendo a los gobiernos municipales y sus instancias administrativas a través de documentos de consulta y programas de capacitación, análisis y procesamiento de información, robusteciendo la vinculación Municipio – Estado, impulsando procesos de profesionalización, innovación y mejora continua.

Coordinación interna del Poder Ejecutivo

Es importante la coordinación de las entidades de la Administración Pública Estatal, así como la relación de estas con los organismos e instituciones privadas, para contar con un Gobierno eficaz y así cumplir con los objetivos de desarrollo del estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, aún falta consolidar los mecanismos para el seguimiento a las acciones y políticas públicas de manera ágil y con información actualizada; incluyendo los compromisos de las unidades administrativas, entre estas y con organismos e instituciones privadas.

Certeza Jurídica

Se identificaron algunos nichos de oportunidad en las áreas jurídicas del Poder Ejecutivo que deben atenderse para garantizar la certeza legalidad de los instrumentos jurídicos, a saber:

- No se cuenta con evaluaciones periódicas de las unidades jurídicas.
- Poca comunicación con las áreas jurídicas de las entidades estatales.
- Nula capacitación jurídica lo que impide la actualización de la normatividad vigente.
- Incrementos de conflictos legales y juicios en materia administrativa y jurisdiccional.
- Demora en los tiempos de acción, lo que deriva en una falta de eficiencia.

Se propone, para mejorar dichas áreas de oportunidad:

- Facilitar la actualización de la normativa vigente implementando bases de datos y que se compartan dicha información entre entidades estatales y público en general.
- Establecer lineamientos homologados respecto de los criterios jurídicos para los asuntos públicos y llevar a cabo una evaluación de las unidades jurídicas del poder Ejecutivo.

- Instrumentos jurídicos debidamente fundados en el marco normativo vigente con una argumentación lógica y congruente que se refleje en la reducción de tiempos e incrementos la productividad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.

Estrategia 1.1 Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para generar las condiciones de Gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

Líneas de acción:

- Analizar las organizaciones sociales y políticas
- Identificar las problemáticas para prevenir conflictos

Estrategia 1.2 Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía

Líneas de acción:

- Elaboración y operación del plan de prevención de la violencia y delincuencia, con la participación de actores públicos y privados, para el seguimiento de resultados.
- Integración de una mesa de especialistas, víctimas y sus familiares de hechos delictivos y violentos, para evaluar políticas públicas para reducir la inseguridad, la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 1.3 Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la Entidad.

Línea de acción:

- Definir e implementar políticas para prevenir, investigar y sancionar las fallas administrativas, mecanismos para medir los resultados del gobierno, y fomentar la participación ciudadana.

Estrategia 1.4 Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos sujetos a asistencia social.

Línea de acción:

- Incorporar unidades administrativas que se vinculen con las Organismos Autónomos de los diferentes órdenes de gobierno que atienden y dan seguimiento a las observaciones y demandas derivadas de actuaciones de las instancias obligadas.

Estrategia 1.5 Implementar políticas públicas con perspectiva social, para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.

Línea de acción:

- Implementar un Modelo de Desarrollo Humano, Social y Sostenible de personas y comunidades, basado en el Índice de Desarrollo Humano y en la Agenda 2030 de la ONU.

Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, Gobierno Federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.

Estrategia 2.1 Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo.

Línea de acción:

- Diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios.

Estrategia 2.2 Promover las reformas necesarias para que los poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado exhiben su respectivo plan de desarrollo.

Línea de acción:

- Someter a estudio y formulación las iniciativas que promueven las reformas legales para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su Plan de Desarrollo.

Estrategia 2.3 Establecer coordinación con los Organismos Constitucionales Autónomos, para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado.

Línea de acción:

- Implementar un modelo interinstitucional de coordinación y seguimiento, para mejorar las instituciones relacionadas con la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, auditoría, etc.

Estrategia 2.4 Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las mitzoregiones de la Entidad.

Línea de acción:

- Definir cartera de proyectos intermunicipales en conjunto con alcaldes, autoridades estatales y federales

Estrategia 2.5 Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.

Línea de acción:

- Implementación de un programa integral de capacitación y certificación de funcionarios públicos municipales.

Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.

Estrategia 3.1 Promover y restablecer la innovación y colaboración de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana, para coadyuvar en la creación y orientación de las políticas públicas del gobierno, así como en las acciones y decisiones que trasciendan en la vida pública.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos efectivos para el diálogo permanente entre los diferentes sectores con el Ejecutivo del Estado.
- Contornación del sistema estatal de medición de impacto, seguimiento, productividad y eficiencia de las acciones públicas de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 3.2 Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE).

Línea de acción:

- Instalar y mantener activos los subcomités sectoriales y regionales del COPLADE.

Estrategia 3.3 Garantizar condiciones de Gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes.

Líneas de acción:

- Garantizar transparencia y certeza en los procesos de elecciones y consultas populares.
 - Mantener una alta participación ciudadana en elecciones y consultas populares a realizar en el Estado.
- Estrategia 3.4 Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna.**

- Establecer mecanismos de difusión de la vigilancia social como instrumento fiscalizador realizado por la sociedad.
- Estrategia 1.6 Coadyuvar, mediante convenios interinstitucionales con las instancias competentes, en la delimitación del interés y el ejercicio justo del poder, en materia de diseño y ejecución de acciones de capacitación, formación e información, que fortalezcan los procesos y las normas sociales que inciden en la erradicación de la corrupción, incrementen la transparencia y faciliten el acceso a la información pública, como elemento para la vigilancia social de las acciones llevadas a cabo por el funcionamiento público

Líneas de acción:

- Fortalecer a las coordinaciones de archivo al interior de las dependencias y entidades.
- Ejecutar programas de capacitación colaborativos.
- Desarrollar y ejecutar el programa de capacitación para el personal adscrito al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4.3 Finanzas responsables y sanas

Diagnóstico

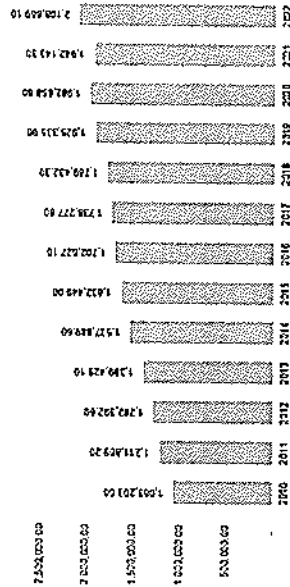
Contexto internacional.

La pandemia nos ha forzado a considerar la cooperación internacional como uno de los sistemas vinculantes al desarrollo y al impulso de economías saludables e, incluso, a redefinir qué son las finanzas públicas sanas.

Contexto nacional.

La economía de México se encuentra muy centralizada, los ingresos de los municipios y los estados dependen fuertemente de la hacienda federal. Desde el 2010, el gasto federalizado es decir, el presupuesto aprobado para transferirse a Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, ha observado un crecimiento constante en términos nominales, los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, mantienen una tasa media de crecimiento anual de 1.5% y creció de 1 millón 942 mil 143.4mdp en 2021, a 2 millones 103 mil 869.1mdp en el PEF 2022, lo que representa 4.7% real (69 mil 067.4mdp).

Gráfica 19. Gasto federalizado 2010-2022.



Contexto estatal

La dependencia financiera que las Entidades federativas como la nuestra tienen con la federación es, hasta el día de hoy, la base de una creciente dependencia fiscal. En la estimación proyectada para el 2022, un 91.2% de los ingresos totales corresponden a recursos transferidos por la federación, mientras que solo el 8.8% a fuentes propias. Estas últimas cifras contrastan con las rendidas por administraciones pasadas, cuyo promedio referían 93.7% de recursos transferidos y un 6.3% de ingresos propios.

Tabla 24. Dependencia financiera de la Entidad con la Federación, 2021.

Período de Gobierno	Recursos transferidos	Ingresos propios	Dependencia financiera
Administración pasada	93.7	6.3	Mayor
Administración actual	91.2	8.8	Menor

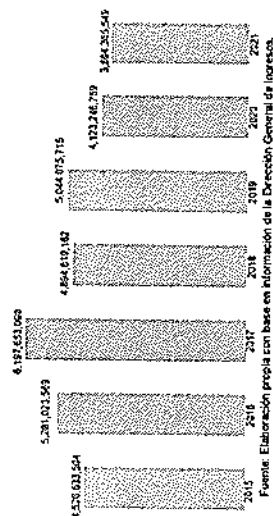
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, Diciembre 2021. *Corresponde al proyecto de Ley de Ingresos 2022.

Comportamiento de la recaudación local (ingresos propios)

Al cierre del ejercicio 2021, con la finalidad de proteger la economía de las familias polsinas, no se ha tenido crecimiento en las cargas fiscales y como medidas de eficiencia recaudatoria se han fortalecido las oficinas recaudadoras en la Entidad, así como los sistemas de pago electrónico. Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio 2021 se han realizado importantes programas de descuentos y cruce de padrones con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), lo que permite fortalecer los programas de fiscalización, tanto de los ingresos locales como de los programas coordinados con el SAT.

De 2015 al cierre de 2019, la recaudación local observó una tendencia de crecimiento como efecto de las condiciones económicas estables que prevalecieron en el entorno nacional y mundial; sin embargo, como efecto de la pandemia por COVID-19, al igual que los ingresos federales transferidos, la recaudación estatal presentó una reducción en los ejercicios 2020 y 2021.

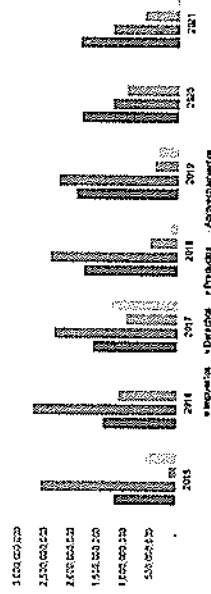
Gráfica 20. Histórico de ingresos propios.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Ingresos, Secretaría de Finanzas, Diciembre 2021.

En el ejercicio 2017 se advierte un incremento significativo en el rubro de aprovechamientos, motivado por los ingresos derivados de la indemnización del proyecto Ford en la Entidad por un monto de 1 mil 169.1mdp.

Gráfica 21. Integración de los ingresos propios



Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Ingresos en 2021 al mes de noviembre.

Tabla 27. Integración de los ingresos propios en el periodo 2015 - 2021.

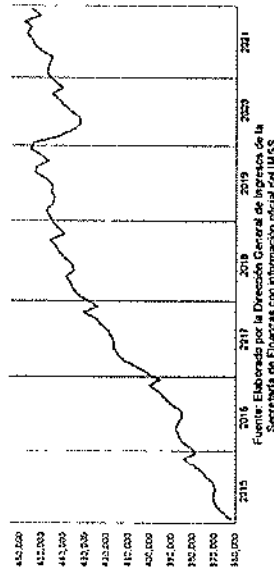
Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos	1,193,520,957	1,410,570,991	1,813,823,822	1,794,299,941	1,817,820,624	1,617,113,000	1,984,491,533
Deudas	2,246,829,295	2,728,787,237	2,348,877,651	2,419,818,268	2,290,989,869	1,290,918,499	1,295,530,274
Previsiones	145,931,192	1,121,188,642	97,187,038	577,227,204	477,743,741	987,455,329	611,324,426
Apoyos/transferencias	60,979,132	15,077,884	1,238,181,779	162,971,819	387,291,652	23,348,225	51,029,258

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

Ingresos en 2021 al mes de noviembre

Este comportamiento en la recaudación local, está asociado directamente al dinamismo de la economía del Estado, en la que uno de los indicadores más relevantes es el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el periodo enero 2015 al cierre de 2020 se presentó un crecimiento anual promedio del 4.2%. Este crecimiento se mantuvo en los meses de enero y febrero de 2020, sin embargo, en el mes de marzo cuando dio inicio la aplicación de medidas de resguardo y restricción de la movilidad para contener la pandemia, generada por COVID-19, inició una caída que continuó hasta el mes de junio, en donde se tuvo el número más bajo de trabajadores afiliados al IMSS en el año con un total de 432 mil 675. A partir de julio de 2020 se ha tenido un crecimiento progresivo a la fecha, ya que al cierre de diciembre de 2021 se contó con un total de 451 mil 10 puestos de trabajo afiliados, encontrándose en números similares previos al inicio de la pandemia.

Gráfica 22. Número de trabajadores afiliados al IMSS en el Estado en el periodo enero 2015 a diciembre 2021.



Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas con información estatal del IMSS.

Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2015 y su reforma publicada en el DOF el 20 de enero de 2018, en su Artículo 43, establece que: "La Secretaría deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones incursos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que tenga como acreditación el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas".

La medición del Sistema de Alertas se realiza con base en tres indicadores:

- I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público, entre mayor nivel de endeudamiento menor sostenibilidad financiera. Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabiliza la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;
- II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluyen las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros asociados a

cada financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

iii. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales⁹⁶.

Con base en los tres indicadores se determinan los valores de los rangos bajo, medio y alto para cada indicador, y se mide el nivel de deuda de cada Entidad federativa.

Tabla 28. Resultado de los rangos por indicadores 2015 - 2021.

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (PDR/UD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (PDR/UD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (PDR/UD)
Aguascalientes	1	31.6%	1	1
Baja California	1	18.6%	1	1
Baja California Sur	1	24.6%	1	1
Campeche	2	23.2%	2	1
Coahuila	1	104.4%	2	2
Colima	1	17.2%	1	1
Chiapas	1	12.2%	1	1
Chihuahua	2	121.3%	2	1
Distrito Federal	1	49.3%	1	1
Durango	1	41.3%	1	1
Guerrero	1	31.3%	1	1
Guatemala	1	9.3%	1	1
Hidalgo	1	28.6%	1	1
Jalisco	1	49.2%	1	1
México	1	62.2%	1	1
Morelos	1	56.1%	1	1
Nayarit	1	82.5%	1	1
Nuevo León	2	130.4%	2	1
Oaxaca	1	66.7%	1	1
Quintana Roo	1	22.7%	1	1
Querétaro	1	0.0%	1	1
San Luis Potosí	1	58.2%	1	1
Sonora	1	20.1%	1	1
Tlaxcala	1	84.2%	1	1
Tlaxcala	1	27.4%	1	1
Tlaxcala	1	56.1%	1	1
Veracruz	1	47.1%	1	1
Yucatán	1	53.7%	1	1
Zacatecas	1	17.1%	1	1

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la evaluación y seguimiento de los niveles de endeudamiento del Estado, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al tercer trimestre de 2021, se mantuvo la calificación en el nivel de endeudamiento del Estado con grado sostenible, el máximo otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas, obteniendo la máxima calificación (verde) en los tres indicadores relacionados.

Calificaciones de la Deuda Pública Estatal por empresas calificadoras.

En materia de calificaciones de deuda, la empresa PCR Votum ratificó el 24 de diciembre de 2020 la calificación del Estado en AA- con perspectiva estable. Asimismo, el 10 de diciembre de 2021 HR Ratings ratificó la calificación AA- manteniendo la revisión

⁹⁶ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2015 y su reforma publicada en el DOF el 20 de enero de 2018, (Artículo 43).

en proceso, mientras que la calificadora Fitch Ratings el 15 de septiembre de 2021 otorgó la calificación en A+ (mejor) modificando la perspectiva de positiva a estable.

Problemática.

Las anteriores administraciones estatales, lejos de controlar los pasivos, incrementaron las prestaciones financieras en el sector educativo, que incluye el subsistema de telesecundarias, así como los organismos públicos descentralizados de Educación Media Superior, además del sector Salud, que, derivado de una mala gestión con la Federación, atravesó un déficit estructural en los Servicios de Salud y en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto. El cambio en la legislación federal respecto del sector Salud y un mal manejo de la pandemia provocaron los riesgos relevantes.

En consecuencia, las finanzas del Estado fueron afectadas por los malos manejos de las anteriores administraciones, esto ha venido provocando que el régimen de pensiones del Estado se enfrente a una futura descapitalización.

Tabla 29. Descapitalización de los fondos de pensiones.

Sector	Método de descapitalización
Telesecundarias	2021
Burócratas	2027
Regidario (Sección S2)	2031

Fuente: Elaboración propia con base a Pensiones del Estado, noviembre 2021

Alternativas de solución.

Para revertir la ineficiencia financiera y detener la tendencia de los riesgos provocados a los sectores ya mencionados, además de no repetir los fracasos de una débil estructura financiera aplicada en las anteriores administraciones, es importante desarrollar una arquitectura fiscal que beneficie la inversión pública y mantenga las calificaciones crediticias de la Entidad con un crecimiento económico sostenido en los siguientes años.

Lograr la sustentabilidad en las finanzas públicas de la Entidad es una meta de este Gobierno, para ello se requiere detener el crecimiento del gasto operativo y contener el incremento de los servicios personales, esto es posible si construimos los mecanismos para enfrentar un menor desgaste financiero en los presupuestos anuales de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal.

Estamos convencidos, que, a diferencia de nuestros antecesores, al disminuir el gasto corriente del gobierno e incrementar la inversión pública, así como explorar otras fuentes y recursos extraordinarios con la Federación, nuestro Estado podrá progresivamente establecer la ruta del saneamiento financiero que haga posible un incremento en las participaciones federales, promueva una atracción más vigorosa de la inversión extranjera directa, un entorno favorable para los negocios, el comercio, los servicios, el turismo, el campo y el emprendimiento del capital social y privado.

Todo esto requiere que el gobierno base su actuar en una gestión para resultados, promoviendo la disciplina presupuestaria a la par de una política de gasto público productivo.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.

Estrategia 1.1 Homologar el marco fiscal de la zona del bajo al incrementar un 0.5% la tasa del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, pasando de un 2.5% a un 3.0%.

Lineas de acción:

- Analizar el marco fiscal a nivel nacional.

- Determinar políticas en materia de recaudación que generen un menor impacto en el sector más vulnerable de la población.
- Fortalecer el diálogo con las distintas cámaras del sector empresarial en el Estado para promover y destinar las mejoras a la infraestructura de la Entidad.

Estrategia 1.2 Contribuir al gasto de los hogares de las familias en el Estado, mediante la gratuidad en la dotación de placas de circulación y licencias de conducir.

Lineas de acción:

- Reforzar la seguridad de las familias al actualizar el registro de vehículos automotores que circulan en el Estado.
- Actualizar el padrón vehicular al establecer, para el ejercicio 2022, la obligatoriedad en el pago de placas, mismo que no se llevaba a cabo desde el ejercicio 2013.
- Otorgar la gratuidad en las licencias de conducir permanentes a todas las y los potosinos.

Estrategia 1.3 Mejorar la eficiencia recaudatoria para desincentivar la evasión y elusión fiscal

Lineas de acción:

- Hacer eficientes los procesos de expedición de documentos oficiales.
- Capacitar al personal operativo de atención al contribuyente.
- Mejorar y promover la realización de trámites en medios electrónicos.
- Dar una atención de calidad personalizada al contribuyente.
- Promover una Cultura Tributaria que conduzca de manera positiva a elevar la recaudación.
- Fortalecer los programas de asistencia a los contribuyentes y estimular con ello la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer programas de supervisión y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, en coordinación con dependencias del orden federal como el SAT y el IMSS.
- Mejorar la recaudación de ingresos propios provenientes de actos de fiscalización.
- Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos descentralizados, además de clasificarlos de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado.
- Realizar los estudios, programas y acciones financieras que logren estimular la inversión productiva, mantener las calificaciones crediticias y mantener un balance presupuestario sostenido en la Entidad.
- Impulsar una estrategia de coordinación fiscal y de responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal y sea vinculante a los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.4 Consolidar una infraestructura recaudatoria acorde con las necesidades reales de la población, que considere la gratuidad de algunos servicios fiscales, e incorpore el uso y promoción de tecnologías y aplicaciones móviles, que permitan construir un Estado Digital.

Linea de acción:

- Sistematizar, homologar y automatizar los procesos de recaudación y trámites en el Estado, para beneficio de la población.
- Promover unidades móviles que brinden y acerquen los trámites y servicios al interior del Estado.

Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.1 Consolidar todas las etapas del ciclo presupuestal en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción:

- Participar en el proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí para alinear la base técnica presupuestal con el proceso de planeación del desarrollo del Estado.
- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en la administración pública estatal.
- Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para una correcta valoración de la asignación presupuestal.
- Fortalecer la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos de registro, armonización contable y control presupuestal.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de la Entidad.
- Emitir lineamientos de seguimiento y control de programas y proyectos de inversión pública.

Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.

Estrategia 3.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de estrategias de contratación consolidadas y productivas.
- Establecer entre el funcionamiento público una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Estimular el crecimiento económico a través de la aplicación del gasto de inversión, conforme al marco normativo vigente.
- Impulsar acciones que promuevan el ahorro y economía en las compras del gobierno estatal.
- Contener y estabilizar el capítulo de servicios personales.
- Hacer más eficiente el gasto operativo del gobierno, ordenando el ejercicio del presupuesto con medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas prioritarios.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.

Estrategia 4.1. Fortalecer el desarrollo integral del funcionamiento público de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar el programa de servicio civil de carrera del funcionamiento público de los tres órdenes de gobierno.
- Diseñar el mecanismo de evaluación de los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

4.4 Gobierno digital para la contidumbre patrimonial

Diagnóstico

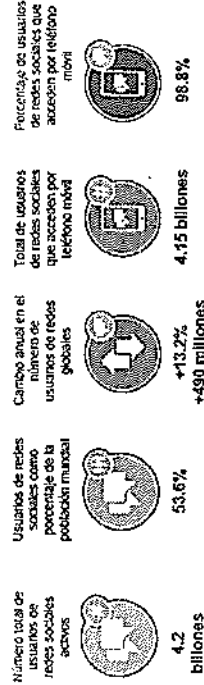
La comunicación reside en la acción de intercambiar información entre las personas para transmitir o recibir información u opiniones distintas.

Con el paso del tiempo, las formas en que se comunican las sociedades han sufrido una evolución importante y han sido modificadas sustancialmente con la llegada de la era digital al ser más interactiva, dinámica, viva y al alcance de solo un botón, por lo que el ciudadano tiene más conocimiento sobre los acontecimientos globales que le rodean.

Este dinamismo obliga a los gobiernos estatales a integrarse en esta evolución comunicacional con la sociedad, implementando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para adaptarse, tener una comunicación más cercana con el ciudadano y convertirse en una administración pública dinámica e innovadora.

El 53% de la población mundial en 2021 tenía acceso a internet y redes sociales, pasando en promedio alrededor de seis horas diarias conectados a internet²⁴.

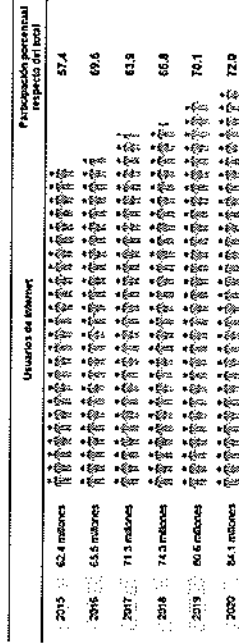
Esquema 5. Acceso a redes sociales en el mundo.



Fuente: Reporte Digital 2021. We Are Social y Hootsuite.

En México existen 84.1 millones de usuarios de internet que representa el 72% de la población de seis años o más. En zonas rurales la población usuaria de este servicio desciende al 50.4%²⁵.

Gráfica 23. Población usuaria de Internet 2015-2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENUDITH) 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/auvi/2020/>

Se estima que 91.6% de los usuarios de teléfono celular tiene equipo inteligente, siendo uno de los tres principales medios para la conexión a internet con 96%, seguido de computadora portátil con 33.7%, y televisior con acceso a internet con 22.2%.

Un dato relevante es que al 2020, del total de los usuarios de internet, sólo 32.8% lo utiliza para interactuar con el Gobierno.

²⁴ Global Digital 2021. We Are Social. Hootsuite.
²⁵ Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENUDITH) 2020.

Respecto a la digitalización de archivos, en México no existe ningún proyecto, programa, plan, iniciativa ni organización que actualmente trabaje en la preservación del patrimonio digital a gran escala. Todos los que existen son proyectos puntuales a nivel de ciertas instituciones focalizadas. Es importante construir una sociedad de la información y del conocimiento día a día.

El número de transacciones y trámites entre la sociedad y sus gobernantes en el entorno federal es elevado, y con toda seguridad, con el uso de las TIC se incrementará los próximos años.

Con objeto de mejorar la certidumbre patrimonial de la propiedad, en 2012 se implementó el Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad (RPP) y Catastros, para mejorar el desempeño de los RPP y Catastros con el objetivo de incrementar la protección de los derechos de propiedad en el País. El programa considera la evaluación de parámetros robustos y móviles a través del Modelo Integrado del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro, además de promover una visión integrada del RPP y los catastros⁴.

En San Luis Potosí, este Programa se implementó a partir de la creación del Instituto Registral y Catastral.

A pesar del tiempo que lleva implementado, los sistemas registrales y catastrales aún son ineficientes, ocasionando, entre otras cosas, un deficiente ordenamiento territorial. A la fecha, aún en algunas Entidades del país los Registros Públicos de la Propiedad continúan con el uso del sistema registral de libros y los Catastros operan con planos y cartografía de papel, por lo que su actualización se ve limitada. Estas formas de operar generan ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial, poca credibilidad, menoscabo en el bienestar de las personas, demora en sus trámites, además de que son elementos que dan paso a la corrupción, todo esto en perjuicio de la ciudadanía⁵.

Una consecuencia no deseable es que 'los Registros Públicos de la Propiedad al no contar con mecanismos que les permitan brindar una seguridad jurídica a los usuarios además de afectar a la ciudadanía, afectan al desarrollo económico al inhibir las transacciones comerciales sobre inmuebles, generando además inseguridad en el mercado hipotecario⁶.

En la actualidad, la actividad catastral no refleja los beneficios fiscales necesarios para los municipios, ni favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

Algunas de las principales problemáticas detectadas en este rubro son las siguientes.

- Los Registros Públicos representan en promedio solo el 8.1% de los ingresos por Derechos de los Ingresos del estado de San Luis Potosí.
- El rezago asentado en libros, denuncia que el servicio del sistema registral se toma deficiente, lento, inoportuno y favorece a la corrupción.
- Los libros de registro corren el riesgo de ser susceptibles de robo, y sus folios objeto de mutilación o alteración.
- El sistema registral dificulta tener un banco de información inmobiliaria y mercadil a nivel nacional totalmente digitalizado, sistematizado y actualizado.

Tabla 31. Ingresos en materia de Derechos por principales conceptos 2016-2021 y proyección 2022. MdP

No.	Concepto	AÑO					
		2016	2017	2018	2019	2020	Proyecto 2022
1	Ingresos por Impuesto Catastral	115,000	130,271	141,254	137,419	129,497	134,300
2	DERECHOS	118,864	132,245	143,425	131,126	131,264	135,246
	Porcentaje sobre los Derechos	2,733,267	2,343,877	2,410,819	2,200,924	2,228,721	1,117,568
	Varianza por Derechos	4.2%	5.5%	0.1%	19.41%	19.17%	11.5%
	Varianza porcentual	15.3%	11.0%	3.44	0.1%	74.91	6.50
	Varianza %	13.7%	8.4%	-2.1%	-2.3%	0.1%	19.0%

Nota:
 * Ley de Ingresos 2021
 * Ley de Ingresos 2022
 Fuente: Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí 2021-2022,
 Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí 2016-2020.

⁴ COPE (2012). Modelo de Información Patrimonial y Catastral en México. OGC Publishing
⁵ COPE. LUCILIANTECO del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro 2011. Versión 1 de marzo de 2021.
⁶ Ibid.

Por otra parte es importante para alcanzar la certidumbre patrimonial, promover la eficiencia y la eficacia institucional en el cumplimiento de su principal obligación asignada, que beneficie el crecimiento económico, el bienestar público y la paz social.

Una forma de alcanzar este propósito reside en estandarizar procesos y homologar la función registral, para lograr mayor equidad jurídica con protección y garantía de los derechos de propiedad de las personas físicas y morales, mediante el uso de las TIC.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus Instituciones.

Estrategia 1.1 Promover la investigación y desarrollo de tecnologías que efficienten en el corto y mediano plazo los procesos que lleva a cabo el aparato gubernamental.

Líneas de acción:

- Impulsar innovaciones tecnológicas a todos los órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de estandarización tecnológica que efficienten la interoperabilidad entre sistemas y tecnologías en general.
- Promover la migración a nuevas tecnologías, para lograr una mayor seguridad, escalabilidad y calidad de servicios tecnológicos actuales.
- Fomentar la celebración de convenios con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para ofrecer al ciudadano un acercamiento más ágil e inmediato a través de las plataformas tecnológicas de Gobierno del Estado

Estrategia 1.2 Propiciar un entorno de certeza y confianza favorable para la adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC-S).

Líneas de acción:

- Conciliar en la privacidad y protección de datos personales, respecto a la seguridad de la información y los datos informáticos a los que estamos expuestos, entre los funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal involucrados en la transformación digital del Estado y la ciudadanía.
- Impulsar la participación ciudadana de las partes públicas, privadas y de la sociedad civil, en la formulación de políticas para preservar la confianza, garantizar mayor transparencia e integrar los procesos y las operaciones gubernamentales.

Estrategia 1.3 Promover la plataforma tecnológica de Gobierno del Estado una interacción gobierno-ciudadano, como marco integrado y articulado para proveer información y servicios registrales y catastrales.

Líneas de acción:

- Promover la conectividad, el acceso a internet y una política digital con alcance social en las cuatro regiones del Estado, para aprovechar sus ventajas y enriquecer la participación social.
- Impulsar el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno y actividades de gestión pública a su interior, para facilitar el acceso ciudadano a datos abiertos a través de una plataforma gubernamental única.
- Desarrollar servicios gubernamentales digitales interactivos en un portal web único, integrando herramientas y aplicaciones en conectividad, en favor de la economía digital y del conocimiento.

Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.

Estrategia 2.1 Integrar y vincular información con datos reales que representen certeza a la población, así como a las autoridades administrativas y jurisdiccionales de todos los niveles, a través de convenios de colaboración y procesos homologados.

Líneas de acción:

- Implementar acciones de control interno que permitan evaluar la eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas orientadas a otorgar cordillera patrimonial.
- Diseñar estrategias para garantizar resultados con los censos municipales, armonizando y homogenizando procesos, estandarizando y vinculando datos, en un intercambio oportuno y transparente de la información catastral.

Estrategia 2.2 Vincular y actualizar los padrones mediante la utilización de plataformas de información registral y catastral como un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e interconectar información a través de una infraestructura de datos espaciales que permita su múltiple aprovechamiento.

Líneas de acción:

- Desarrollar una plataforma como herramienta tecnológica de apoyo para definir las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio, favoreciendo la interconexión e interoperabilidad de la información.
- Contribuir a la certeza patrimonial en el Estado mediante la actualización y vinculación de padrones, y a través de la optimización de procesos en servicios catastrales y registrales.

4.5 Derechos humanos

Diagnóstico

La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 derivó en el reconocimiento de los derechos humanos como parte central de la política pública nacional, así como en la obligación para las autoridades de los tres órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la atención a dichas obligaciones debe realizarse de manera integral e institucional, por lo que es necesario fortalecer los esfuerzos para atender los diversos requerimientos que sean emitidos por autoridades y organismos internacionales, nacionales y estatales.

En este sentido, durante 2021 se dio seguimiento a 14 Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron publicadas en un lapso de 9 años, y fueron dirigidas al Gobernador Constitucional del Estado para su debida atención, cambiando con un cumplimiento aproximado del 80.3% de los puntos recomendatorios, al término del 2021.

A nivel Estatal, y de acuerdo con la información que publica la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se observa una baja respecto al número de quejas iniciadas ante el organismo estatal en contra de autoridades de la Administración Pública del Estado, concluyendo el 2021 con una disminución del 84% en el número de quejas con respecto a 2020, y registrándose durante 2021 la emisión de 18 recomendaciones, en las que el 50% son dirigidas a autoridades estatales, de las cuales seis fueron emitidas a autoridades educativas y dos a autoridades en materia de seguridad pública.

En lo referente a los mecanismos que buscan garantizar el adecuado ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos, la Unidad Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos atendió desde su creación en 2017 hasta 2021, un registro histórico de 89 casos atendidos en su totalidad, el 16.8% a solicitud del Mecanismo de Protección Federal, y el 83.2% restante por impulso de la Unidad Estatal. Trabajos que se verán reforzados a partir de la creación del Mecanismo Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su respectiva Unidad Estatal.

Por otro lado, cabe resaltar que aunque existen avances en las políticas públicas implementadas, no se puede omitir el constante trabajo que debe realizarse desde la Administración Pública para identificar y modificar prácticas o modelos que puedan generar posibles violaciones a derechos humanos, por lo que se vuelve necesario continuar fortaleciendo la capacitación en perspectiva de género y derechos humanos en beneficio de todas las personas servidoras públicas del Estado, e impulsar la homologación del marco normativo en materia de derechos humanos, incorporando políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Diseñar o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.1 Lograr la efectiva implementación de la Norma constitucional en materia de derechos humanos y prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de las Autoridades correspondientes.

Líneas de acción:

- Impulsar la armonización de la normativa estatal con base en instrumentos internacionales de derechos humanos y en los ordenamientos legales nacionales.
- Revisar e impulsar la actualización del marco jurídico de actuación de las comisiones, comités, instituciones e instancias en materia de derechos humanos y de participación ciudadana.

Estrategia 1.2 Reforzar la prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a las acciones implementadas para dar cumplimiento a recomendaciones de órganos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos para garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.
- Generar herramientas que permitan difundir información a la ciudadanía sobre los mecanismos de defensa en materia de derechos humanos.
- Generar campañas y herramientas de difusión sobre los trámites administrativos de cada dependencia, así como los derechos humanos que se garantizan.

Estrategia 1.3 Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción:

- Generar y fortalecer protocolos de actuación para servidoras y servidores públicos, con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia funcional, normativa y de recursos humanos.
- Elaborar programas sectoriales con enfoque de derechos humanos, que permitan instrumentar la política pública en temáticas específicas.
- Vincular y fortalecer los mecanismos de protección interinstitucional de derechos humanos.
- Generar mecanismos y campañas de capacitación en materia de atención ciudadana y el adecuado ejercicio de la función pública bajo una perspectiva de género, interculturalidad, derechos humanos y cultura de rendición de cuentas.
- Generar una plataforma para todo el Estado sobre el marco de atribuciones y servicios que ofrecen las dependencias y entidades de la administración pública estatal, bajo una perspectiva de género y derechos humanos, con información sobre los resultados obtenidos.

Estrategia 1.4. Crear esquemas de participación para la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos, que integren instituciones, academia y sociedad civil.

Líneas de acción:

- Desarrollar diagnósticos que permitan conocer las necesidades y obstáculos de la población para acceder a sus derechos humanos.

- Generar indicadores y sistemas de información públicos para evaluar el impacto de programas y políticas públicas en la materia.
- Crear espacios de participación ciudadana en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

IV. POLÍTICA TRANSVERSAL.

Es compromiso de este Gobierno el consolidar el enfoque transversal a la par de la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Lo anterior permitirá evaluar las políticas de equidad y vincular los compromisos del Gobierno a una adecuada distribución de los recursos públicos, con pleno acceso y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a garantizar las mismas oportunidades para la ciudadanía.

En esta Administración se dará atención prioritaria a los siguientes ejes transversales: igualdad entre mujeres y hombres, Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores, y Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Igualdad entre mujeres y hombres

A nivel internacional y nacional se considera una buena práctica la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el proceso de formulación de políticas públicas. Esta estrategia permite que se aplique el análisis de las condiciones de vida, necesidades, prácticas e intereses estratégicos diferenciados de mujeres y hombres en el diagnóstico de la problemática que deben resolver.

Como consecuencia de la pandemia por el brote de COVID-19 las desigualdades existentes para mujeres y niñas se han agravado a nivel internacional, para lo cual ONU-Mujeres²⁷ insta a los gobiernos a que pongan a las mujeres y niñas en el centro de los esfuerzos para la recuperación de sus derechos humanos, desde la salud y la economía, hacia la seguridad y protección social. Lo anterior dará lugar a mejores resultados de desarrollo y más sostenibles, y entauca al mundo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto²⁸.

En este proceso, el compromiso con las mujeres será a través de su empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante el impulso a:

- Construcción de la Agenda Desde lo Local, donde se identifiquen las necesidades reales de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales y especiales, para que se promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Capacitar a las y los funcionarios encargados de aplicar las leyes que protegen los derechos de las mujeres, para que se garantice una vida libre de violencia de género.
- Promover el enfoque de género en las políticas y programas de las dependencias y entidades de la administración estatal, así como de los gobiernos municipales.
- Establecer medidas especiales orientadas a erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.
- Incorporar acciones específicas que garanticen a las mujeres su salud, educación y bienestar.
- Impulsar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

²⁷ ONU-MUJERES. (n.d.). *Unidas por las mujeres*. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

²⁸ *Objetivo de Desarrollo Sostenible Cuarta E*. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garanticen los derechos de las mujeres cuidadoras.
- Impulso al empoderamiento económico de las mujeres y servicios que garanticen su inclusión al ámbito laboral.
- Promoción de la cultura de paz a través de la inclusión de las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

Es así como se refrenda el compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la discriminación por razones de género, con la atención a las condiciones de vida que ponen en desventaja a grupos de mujeres con el riesgo de la población.

Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios

Históricamente la presencia de la comunidad Téenek, Náhuatl, y Xi'Ci en el estado de San Luis Potosí ha sido significativa por su importancia socio-demográfica, por las fortalezas de su organización comunitaria y por sus numerosos aportes culturales. San Luis Potosí cuenta con un 19.3% de población indígena por autoadscripción (545 mil 494 personas) y ocupa el noveno lugar a nivel nacional con 8.6% de población hablante de lengua indígena, siendo las lenguas más habladas el Náhuatl con 52.6% y Huasteco con 41.2%.²⁹

Es una realidad que la situación alimentaria de la población indígena es precaria. Sus actividades tradicionales como el cultivo se ven amenazadas y les ubica en condiciones de pobreza y marginación.

Por ello, para este Gobierno resulta de gran importancia fortalecer las políticas públicas enfocadas en atender a este grupo de población, recibir esfuerzos en acciones que garanticen su acceso a programas que fomenten su pleno desarrollo e igualdad de oportunidades, a disminuir las condiciones de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos y las comunidades a través de sectores como Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Educación, Salud, entre otros.

Todas estas necesidades son metas que incluyen los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y al trabajo decente para todos.

Inclusión de Personas con Discapacidad

Para potenciar y promover la inclusión social y económica de las y los potosinas en situación de vulnerabilidad a causa de algún tipo de discapacidad se impulsará la implementación de políticas públicas que permitan su inserción social, de salud y laboral.

Con lo anterior, se contribuirá a que la población con discapacidad en el Estado cuente con una ciudad más inclusiva, segura, resiliente y sostenible. (Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y 11), con espacios públicos, infraestructura y sistemas de transporte de calidad, seguros y accesibles; que el acceso a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sea igualitario en todos los niveles, con instalaciones educativas que tomen en cuenta las necesidades de este grupo de población (ODS 4). Lograremos que en San Luis Potosí existan oportunidades laborales decentes y productivas para las personas con discapacidad (ODS 8), potenciando y promoviendo su inclusión social, económica y política (ODS 10),³⁰ que mejoren su calidad de vida y generen un mejor impacto en la sociedad.

²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Población y Vivienda 2020 - INEGI, 2021. en: <https://www.inegi.org.mx/jsp/sa/informacion/publicaciones/visualizar.asp?c=2020&visualizar=err>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

³⁰ Oficina de Inclusión Social, Agosto 2019. <https://www.un.org/ruhr/ruhrinstituteofgenderstudies/visualizable-development.pdf>

A través de la sensibilización permanente de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en general, se estimó el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

En este sentido manifestamos un compromiso expreso de esta Administración de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

El compromiso de las dependencias y entidades de la Administración Estatal es impulsar la aplicación de ajustes razonables en documentos públicos de interés de la ciudadanía, como el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, y sean difundidos en lengua de señas mexicana, braille, video subtitulado, audio y lenguas indígenas.

Inclusión de personas adultas mayores

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en San Luis Potosí viven 261 mil 599 adultos mayores (personas de 60 años y más). El 52.65% son mujeres y el resto hombres. Es un grupo de edad que ha ido creciendo, pues representó el 12.81% mientras que en 2010 representaba el 9.97% en 2010 y 8.12% en 2000.

Existe un constante crecimiento de la población adulta mayor, se estima que el mayor crecimiento poblacional se presentará en el grupo de 60 a 69 años hasta el año 2025. Es un grupo que enfrenta grandes barreras para poder incluirse en la sociedad, por ejemplo, son excluidos de las actividades productivas formales por considerar que han perdido sus capacidades, lo cual les limita su acceso a la seguridad social y servicios de salud; los espacios arquitectónicos y urbanos no están diseñados para permitirles la movilidad.

Este constante crecimiento en el proceso demográfico, específicamente en este grupo de edad, implica una adecuada concurrencia de políticas públicas transversales enfocadas a beneficiar a las personas adultas mayores en su economía, el acceso a bienes y servicios, infraestructura, actividades culturales, deportivas y de recreación en general, educación, salud, entre otras. Por lo que la presente Administración continuará protegiendo y asegurando el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los adultos mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes

México requiere avanzar en la consolidación de la política nacional de derechos para las niñas, niños y adolescentes, un grupo poblacional amplio y diverso. Más de 40 millones de personas de 0 a 17 años que viven y transitan por el País. En San Luis Potosí suman un total de 879 mil 923 niñas, niños y adolescentes¹¹. Es compromiso de esta Administración trabajar en la consolidación de una agenda con enfoque de derechos humanos para la niñez y adolescencia que a su vez impulse la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de derechos de la infancia.

En este proceso, el compromiso con la infancia y adolescencia será a través objetivos en cuanto a:

- Seguridad Social para niñas, niños y adolescentes que carecen de este Derecho.
- Disminuir la brecha de desigualdad en niñas y adolescentes.
- Garantizar el derecho a la Educación y a la Salud.
- Abatir la desnutrición infantil en niñas y niños menores de 5 años.
- Prevenir, atender y erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y considerando la importancia de avanzar en la institucionalización y mejora de la calidad de los programas, proyectos y acciones enfocados a este grupo de población, se trabajará para garantizar y proteger los Derechos de la niñez y adolescencia.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajarán en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para establecer en sus programas y acciones las prioridades temáticas de niñez y adolescencia.

¹¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Un enfoque basado en los Derechos de las niñas, niños y adolescentes que impulsa su reconocimiento como personas titulares de derechos, con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus Derechos.

Gobernanza Digital e Innovadora

La constante evolución de un Gobierno digital, ha dejado clara la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar las gestiones públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano. Es por ello que este nuevo Gobierno no solamente exigirá mejorar los procesos y los servicios existentes, sino que se compromete a llevar a cabo procesos de transformación digital que modifique la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, este Gobierno se convertirá en el motor de la transformación digital, permitiendo que de manera transversal todas las dependencias sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

Es por ello por lo que, en este nuevo Plan Estatal de Desarrollo, la política del nuevo Gobierno definirá los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permitirán llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con la ciudadanía, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público para lograr un mejor Potosí para los Potosienses.

Diagnóstico

La adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han incrementado en gran parte de las sociedades actuales. Aunque la incorporación fue lenta en un inicio, debido a los altos costos y a la poca penetración de las redes, hoy en día las tecnologías han mejorado y reducido sus costos, propagando así su uso a nivel global.

En San Luis Potosí, la adopción de la telefonía celular en más del 64% de la población¹², así como el crecimiento del 1.36% de la disponibilidad de internet en los hogares del Estado en los últimos 5 años, ha promovido una modificación en la manera en que las personas y los procesos se informan, se comunican, se divierten, hacen negocios, trabajan y estudian, y en consecuencia, las Tecnologías de la Información se han convertido en el elemento que ha contribuido en el desarrollo del Estado.

Paralelo al escenario, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Unidad de Sistemas e Informática, reconoce la importancia del uso y adopción de las TIC para promover el desarrollo de México y considera prioritario iniciar la definición de políticas públicas que estimulen la adopción y maximicen su uso.

Resulta prioritario que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se contemple el desarrollo de procesos estratégicos impulsados por el uso intensivo de las TIC, para mejorar la provisión de servicios y programas públicos de calidad, combatir la corrupción, transparentar las acciones de gobierno, abrir espacios a la población para que esta contribuya y aporte sus ideas y conocimiento en la toma de decisiones, y disminuir el distanciamiento que existe entre ciudadanía y gobierno. En otras palabras, mejorar la Gobernanza Digital en el Gobierno Estatal e incluir en los procesos a los distintos órdenes de gobierno.

Las TIC aplicadas a la gestión pública, incluidos los portales web de gobierno y el uso de redes sociales, abren una gama de posibilidades de contacto y acercamiento con la ciudadanía, a la vez que crean mecanismos para que gobierno y sociedad busquen soluciones en conjunto, cumpliendo así con el propósito de la Gobernanza Digital.

V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

- a. Instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el marco de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, elaborarán los programas derivados como lo son: los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales; así mismo, el Programa Estatal de Infraestructura que se inscribe en la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la prestación de Servicios del Estado y Municipios.

¹² <http://www.inegi.org.mx> Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las Tecnologías en los Hogares (ENITH) Resultados San Luis Potosí.

Eje 1. Bienestar para San Luis

1. Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas
2. Programa Sectorial de Educación
3. Programa Sectorial de Cultura
4. Programa Sectorial de Deporte
5. Programa Sectorial de Inclusión Social
6. Programa Sectorial de Menos pobreza. Más Bienestar
7. Programa Sectorial de Salud
8. Programa Especial de Mujeres
9. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
10. Programa Especial de Personas con Discapacidad
11. Programa Especial de Población

Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis

1. Programa Sectorial de Paz y Justicia
2. Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas
3. Programa Sectorial de Reinserción Social
4. Programa Sectorial de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
5. Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Desastres

Eje 3. Economía Sostenible para San Luis

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable
2. Programa Sectorial de Turismo Sustentable
3. Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana
4. Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sustentable
5. Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas
6. Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

1. Programa Sectorial de Alianzas para la Gobernabilidad
2. Programa Sectorial de Anticorrupción y Combate a la Impunidad
3. Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas
4. Programa Sectorial de Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial
5. Programa Sectorial de Derechos Humanos

Programas Regionales

- Programa de la región Altiplano
- Programa de la región Centro
- Programa de la región Media
- Programa de la región Huasteca

Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contendrán las metas semanales y sus indicadores, así como los proyectos insignia, en caso de ser necesario.

Asimismo, las metas y submetas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, también se visibilizan en los Programas Sectoriales y Especiales antes mencionados.

b. Sistema de Evaluación y Seguimiento

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), en su Artículo 11* se define al Plan Estatal de Desarrollo como el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación, Democrática y Deliberativa, y en consecuencia, como el principal documento rector de acción gubernamental, al servir como hoja de ruta para implementar políticas públicas que tienen como objetivo llevar a la Entidad a su desarrollo en diferentes ámbitos, en el corto, mediano y largo plazo.

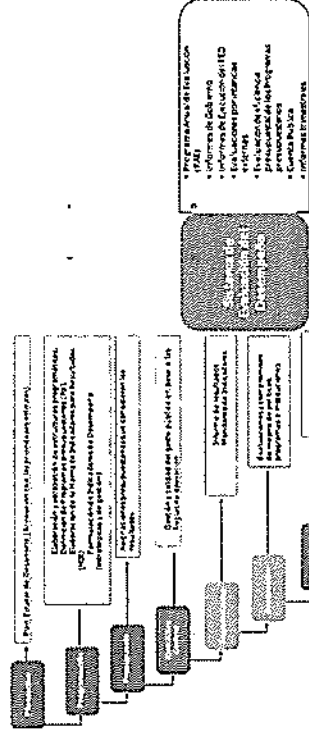
Antecedentes y Objetivos del Sistema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia e honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

De igual manera, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) estipula en su Artículo 29, que la evaluación es el medio para cotejar las metas, establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión gubernamental en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas. El Artículo 4*, fracción V, de ese mismo ordenamiento, establece que los resultados del FED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que deriven de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

Esquema 7. Alineación del proceso presupuestario orientado a resultados. Modelo conceptual del Sistema de Evaluación del Desempeño.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.

En este sentido, la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en dos vertientes principales:

Subsistema de Seguimiento

El subsistema estará conformado por las matrices de indicadores derivados de los instrumentos de planeación y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará y actualizará sus manuales de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente, tomando como base los resultados de las evaluaciones o la información sobre su operación y gestión.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes programas.

Sistema de evaluación

El subsistema busca analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados. En el ejercicio de evaluación se revisará periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

La evaluación se centrará en la revisión de los siguientes apartados específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado³⁷.

Es así como la Administración Pública, coordinada por la Secretaría de Finanzas, evaluará sus programas presupuestarios de manera gradual, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Consejo Estatal de Población (COESP)

Evaluación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El Subcomité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el estado de San Luis Potosí, estará integrado por las dependencias y entidades, así como por expertos en la materia, y tendrá, como objetivo principal, coordinar los trabajos metodológicos, técnico-operativos, y se encargará de la revisión y análisis, a partir de las fuentes de información oficiales y de la difusión de los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el estado de San Luis Potosí, a fin de contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas que pueden ser monitoreadas por la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.

Tabla 32. Resultado de los rangos por Indicadores de los ODS 2015-2021.

Objetivo	Meta	Indicador	Dato más reciente Estado de San Luis Potosí
1. Poner fin a la pobreza en todos sus niveles y en todo el mundo	De aquí a 2030, erradicar por todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios)	3.6 (2020)
	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad el número de personas que viven en la pobreza	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios)	4.0 (2018)
	Atención integral en la primera infancia	Proporción de niños, niñas y niñas de todas las edades que viven en la pobreza extrema	4.3 (2018)
	De aquí a 2030, poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las personas	Proporción de la población menor a un año de edad con escasez de nutrientes	68.0 (2019)
	Contribución de un sistema de protección social con un enfoque de derechos	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social	55.5 (2019)
	De aquí a 2030, poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las personas	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa	17.0 (2016)
	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos	Razón de mortalidad materna	31.5 (2019)
	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de niños, niñas y adolescentes	Preparación de planes atendidos por personal sanitario capacitado	97.6 (2020)
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a lo largo de las edades	De aquí a 2030, reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	12.7 (2019)
	De aquí a 2030, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos	Incidencia de tuberculosis pulmonar (por cada 100 mil habitantes)	9.6 (2018)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Incidencia de paludismo (por cada 100 mil habitantes)	0.2 (2017)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Prevalencia de diabetes mellitus con diagnóstico médico en adultos mayores de 18 años	84.1 (2018)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años)	2.1 (2019)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Tasa de fecundidad en adolescentes en ese grupo de edad	26.1 (2019)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Prevalencia de la población en grupo de edad determinada que vive en condiciones de pobreza extrema	89.4 (2020)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Prevalencia de la violencia en el ámbito escolar, entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses	13.0 (2019)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual en los últimos 12 meses	10.4 (2016)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento	43.1 (2014)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Tasa de desocupación	3.4 (2020)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud	Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación informal no permitida	9.21 (2019)

³⁷ COEVAL. "Conceptos básicos de la evaluación de consistencia y resultado". En: <https://www.coeval.org.mx/Contenido/COEVAL/que-es-una-evaluacion-completa.html>

Objetivo	Metas	Indicador	Dato más reciente (Estado de San Luis Potosí)
9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<p>poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> <p>Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, inclusivas y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Aumentar la contribución de la mujer en el empleo y la mediana empresa al PIB</p>	<p>Producción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año</p> <p>Porcentaje del Personal Ocupado generado por un VYMES (comprende asalariados, no asalariados y empleos temporales por otra razón social)</p>	<p>69.99 (2020)</p> <p>69.2 (2018)</p>
10 Reducir la desigualdad en las zonas y entre ellas	<p>Lugar con crecimiento económico sostenido, donde los más pobres viven mejor. Crecimiento económico de los más pobres</p> <p>Adaptar políticas, especialmente fiscales, para apoyar a las pequeñas, medianas y grandes empresas y mejorar los barrios marginales</p>	<p>Crecimiento del ingreso corriente de los hogares por encuestas</p> <p>Personas que expresan el ingreso de los dos deciles más bajos es mayor que el decil más alto</p>	<p>7.0 (2018)</p> <p>8.9 (2018)</p>
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a servicios urbanos básicos esenciales, en particular agua potable, saneamiento básico, electricidad y transporte público, y mejorar los barrios marginales</p> <p>Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>Implementar una política de paz y seguridad integral</p>	<p>Número de telefonías por hombre por casa (09-000 habitantes)</p> <p>Preparación de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses</p> <p>Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno durante los últimos 12 meses</p> <p>Prevalencia de delincuencia en personas de 18 años y más</p> <p>Prevalencia de delincuencia en unidades estadísticas</p> <p>Porcentaje de personas de 18 años y más que sienten a la policía estatal y municipal a la gente con confianza</p> <p>Porcentaje de personas de 18 años y más que sienten confianza en los funcionarios públicos y procuradores y manifiesta que les preocupan los delitos</p> <p>Porcentaje de delictos denunciados y denunciados con el trabajo recibido al momento de la denuncia, por parte del ministerio público, fue calificado como bueno o excelente</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene mucha confianza en la policía estatal</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles y avenidas</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de electricidad</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alcantarillado público</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura</p>	<p>28.4 (2020)</p> <p>4.3 (2020)</p> <p>13.1 (2019)</p> <p>24.3 (2020)</p> <p>38.2 (2019)</p> <p>58.3 (2021)</p> <p>53.3 (2021)</p> <p>39.6 (2020)</p> <p>67.7 (2021)</p> <p>37.3 (2019)</p> <p>38.7 (2019)</p> <p>41.3 (2019)</p> <p>30.9 (2019)</p> <p>27.6 (2019)</p> <p>69.2 (2018)</p>
17. Fortalecer los medios de implementación y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<p>Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la innovación, el mecanismo de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías e instrumentos, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p> <p>Fuente: Elaboración del COESPO con base en Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de México</p> <p>Los datos pueden diferir ligeramente de los publicados por el INEGI</p> <p>El contenido de los indicadores de los objetivos, así como el contenido de la información (el año si corresponde al indicador se presenta entre paréntesis).</p>	<p>Proporción de personas que usan internet</p>	<p>60.6 (2018)</p>

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Biodiversidad mexicana. La biodiversidad en San Luis Potosí, Estudio Estado, diciembre 2019.
- <https://www.biodiversidad.gob.mx/región/EE/EEsanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- <https://datos.gob.mx/buscar/dataset/inec-2019-2020-participacion-ciudadana-de-la-conagua>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). San Luis Potosí, Aguas Subterráneas / Acuíferos
- <https://sigasigis.conagua.gob.mx/mas/visitenor/Faces/sanluispotosi/sanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Subgerencia de Información Geográfica del Agua. Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. DOF 17/08/2020
- <https://www.inecgs.com/jaaps/institam/interactivolegend/index.html?appid=f111893d86e4c8a88e0e041275656a28b>
- Consejo Estatal de Población. "Perfil Sociodemográfico Estatal"
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza 2015
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MIP/Paginas/PaginasPobreza-2014-2016.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. Anexo estadístico ciudades 2018-2020.xls
- https://www.coneval.org.mx/Medicion/MIP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza 2018-2020
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MIP/Paginas/PaginasPobreza-2018.aspx>
- Consulta ciudadana. Reunión con las Dependencias Sectorizadas, Foros Regionales y Reunión de Expertos, en el marco de la conformación del FED 2021 – 2027.
- Consulta dinámica de información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). <http://www.imss.gob.mx/conceba/instit/consultas>
- Diagnóstico socioambiental sobre las lagunillas en la zona metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Gradiano Sánchez.
- Diario Oficial de la Federación. FROGRAMA Nacional Hidrico 2020-2024. Programa Especial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024
- https://www.gob.mx/molina_detalle.php?codigo=55091885&fecha=30/12/2020
- Diario Oficial de la Federación. Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595548&fecha=25/06/2020
- ENDUTM. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares.
- Fuente de información de estadísticas: Módulo en línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020.
- https://www.inegi.org.mx/programas/cppv/2020/default.htm#Resultados_generales
- <https://inecgs2020.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015
- <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019 (ENCIIG).
- <https://www.inegi.org.mx/programas/eneci/2019/?p=informes>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envip/2020/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013*. <https://www.inegi.org.mx/indicadores/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Número de habitantes, San Luis Potosí*.
- <http://censo.inecinec.org.mx/monografias/informacion/sobrepoblacion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *"Panorama Sociodemográfico de México 2020"*. *Localidades con mayor población*.
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/1028-25197/11.pdf
- Junta Estatal de Caminos (JEC). *Situación de la Red Carretera*.
- LA Network. *Por qué es importante que una ciudad tenga Zonas Verdes*
- México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/>
- *Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/espanol/>
- *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agua limpia y Saneamiento*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/water-and-sanitation/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Climate-resilient Water Management Approaches Application Towards Climate Action and 2030 Agenda*.
- <https://en.unesco.org/news/climate-res-water-management>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- http://www.dof.gob.mx/index_detalle.php?codigo=5565559&fecha=12/07/2019
- *Programa Estatal para la prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Menaje especial, 2012*
- <https://sib.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20%20PROYECTOS/SE FIC/SUR/ME/BI>
- *Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí, 2006-2025* <http://www.conafor.gob.mx/8307/documentos/docs/121819/Programa%20Estrat%20Forestal%20Foselab%20de%20Estad%20de%20San%20Luis%20Potos%20del%202006%20al%202015.pdf>
- *Programa Hídrico Regional Visión 2030, Región Hidrológico-Administrativa IX Gólo Norte, marzo 2012*. http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/9_590-17-1201.pdf
- *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía INEGI. Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México. Edición: Vol.9, Núm.2 por Benjamín Alva Fuentes and Yesue Martínez Torres, noviembre de 2018*
- *SARAN Estudios y Proyectos Ambientales S. de R. L. de C. V. La actualización del inventario de emisiones y modelación de la calidad del aire en la ciudad de San Luis Potosí 2018*. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en: <https://sib.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20%20PROYECTOS/Info/mae%20final%20Inventarios%20%20Modelado%20de%20Emis%20de%20Aire%20de%20la%20Ciudad%20de%20San%20Luis%20Potosi%202018.pdf>
- *Scielo. "Infraestructura carretera y crecimiento económico en México". Problemas del desarrollo. Versión impresa ISSN 0301-7026 Prob. Des vol.50 no.198 Ciudad de México jul./sep. 2019 Epub 16-Nov-2019*.
- *SEA Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México (2019)*, pp 193.
- *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Atlas Agroalimentario 2020*. https://mib.sib.gob.mx/obras_publicaciones/sib/9/2020/Atlas-Agroalimentario-2020
- *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP/SADER 2021*. <https://www.gob.mx/sisag>
- *Secretaría de Desarrollo Económico, San Luis Potosí en datos, Perfiles industriales del Estado de San Luis Potosí 2020*.
- <http://estad.gob.mx/Documentos%20Web/SI/PENDAMOS/Perfiles%20Industriales%202020.pdf>
- *Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental*.

- <https://sib.gob.mx/segam/PaginaInicio.aspx>
- *Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Estrategia estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, visión estatal hacia el 2024/2040*.
- <https://sib.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20%20PROYECTOS/ESI/Estad%20Estad%20Acc%20de%20Econ%20C%20V%20de%202017.pdf>
- *Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Programa estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, 2017*.
- https://sib.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20%20PROYECTOS/SE ACC%202017%20SLP%20PRELIMINAR_V11A.pdf
- *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2029*
- <https://www.gob.mx/segam/attachmenfile/566832/ROMA/RNAI-2020-2024.pdf>
- *Secretaría Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SEA) (2021). Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí, pp 193*
- *Servicios de Salud de San Luis Potosí*
- <https://sib.gob.mx/segam/PaginaInicio.aspx>
- *Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, (Inventario estatal y forestal del Estado de San Luis Potosí 2014*
- <https://sinafi.cof.gob.mx/productos/ufiados-del-inventario-estatal-de-san-luis-potosi/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogaron todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Antigua Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diez de marzo del dos mil veintidos.

Honorable Congreso del Estado. Por la Dirección. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández; Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes correspondía.

D A D O EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

El Gobernador Constitucional del Estado
(Rúbrica)

J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ

El Secretario General de Gobierno
(Rúbrica)